18-4

BOLETÍN DE LA UNIÓN PATRONAL DE LAS ARTES DEL LIBRO DE MADRID

FUNDADO POR LA UNIÓN DE IMPRESORES

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID ENTRADA 18 JUL. 1935

MADRID • MAYO, 1935 • AÑO XXXII • NUM. XCV

D. SALVADOR DEL TORO MÍNGUEZ

Presidente de la Sociedad de Maestros Encuadernadores

CARCEÑO

Ayuntamiento de Madrid

DOS CREACIONES: ¡DOS ÉXITOS!

GRANITO NACIONAL

Compuesto con «GRANITO NACIONAL» serie 43, cuerpo 9

CLÁSICO NACIONAL 1

Se funde en los cuerpos 6, 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24, 28, 36 y 48.
En preparación cps. 60 y 72, como asimismo la «CURSIVA CLÁSICA NACIONAL»

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA NACIONAL, C. A.

BARCELONA
Consejo de Ciento, 265

MADRID
Ronda de Atocha, 21

BILBAO
Gran Vía, núm. 26

Ayuntamiento de Madrid

BOLETIN DE LA UNIÓN PATRONAL DE LAS ARTES DEL LIBRO DE MADRID

FUNDADO POR LA UNIÓN DE IMPRESORES

NÚMERO SUELTO: UNA PESETA

Suscripción anual. . . . . 5 pesetas.

DOMICILIO SOCIAL, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

NICOLÁS MARÍA RIVERO, 8 - TELÉFONO NÚM. 13.678

ANTE LA FERIA DEL LIBRO

BIEN pueden mostrarse orgullosos del éxito obtenido en el presente año los organizadores de la Feria del Libro. Los patronos gráficos, que sabemos bien cuánto puede influir en nuestras industrias la preponderancia y divulgación del libro, con su consecuencia inmediata del aumento en la venta, hemos de mostrarnos satisfechos, sin recelos ni reservas, de la popularidad alcanzada por la Feria, que al tercer año de su celebración ha conseguido atraerse la atención de todo Madrid y el que la Prensa toda, sin distinción de matices ni banderías, la elogie y estimule a los organizadores a proseguir el camino emprendido.

Casi todos los expositores son compañeros nuestros de Asociación, y aun los que solamente se dedican al negocio editorial están tan íntimamente ligados con las Artes gráficas, que bien podemos considerar sus éxitos como cosa propia. De año en año se van rectificando errores de organización, y si éste ha habido allí ya un alarde de lo que es el arte de la encuadernación, debemos esperar que el próximo, lo mismo que acudió allí la Asociación de Maestros Encuadernadores, concurran los de Tipografía, Fundición tipográfica, Fotograbado, Huecograbado y demás componentes de nuestra Unión, para darle al público, siquiera sea en términos esquemáticos, una idea de cómo se confecciona un libro, desde que las cuartillas originales salen de las manos del autor, hasta que, por virtud de las necesarias intervenciones de la industria, pasando por los editores y libreros, llega el volumen a las manos del comprador.

Tienden estos certámenes de venta de libros a buscar el mayor número de lectores; pero asimismo debe ser la Feria un motivo de justificación del precio de cada volumen, con el fin lógico, natural, de que el comprador no encuentre nunca excesivo el precio de la mercancía. De ahí la conveniencia de que en la Feria del año próximo figure un *stand*, o varios si precisan, con instalaciones de pequeños talleres con todos los elementos que componen las industrias del libro. Así, la divulgación y popularidad de los volúmenes tendrá desde su origen una exacta manifestación en el certamen, y el público todo comenzará a encariñarse con nuestros oficios, que tanto bien le reportan converti-

Ayuntamiento de Madrid

dos en artículos de primera necesidad, que no otra cosa son para el espíritu la lectura y la ilustración.

Todos cuantos han contribuído a la Feria deben mostrarse satisfechos. Este año ha superado al anterior, y el próximo superará al presente. Así se ve, no tan sólo por los detalles de organización, sino también por la forma en que el público ha acudido a realizar sus compras. Los pueblos demuestran su poderío espiritual con el desenvolvimiento de su venta de libros y con el desarrollo de sus Artes gráficas, y a ello puede y debe contribuir esta clase de ferias, que ponen el aliento vital de los escritores al alcance del lector, sin necesidad de que éste vaya a buscar los volúmenes en las librerías. Ello no perjudica a éstas, sino que, todo lo contrario, acostumbrado el comprador a la adquisición, cuando el certamen termina ya sabe bien dónde ha de ir a adquirir las mercancías que antes, durante un pequeño espacio de tiempo, se le han colocado al alcance de su mano.

Bien ha estado la Feria del Libro del presente año. No nos duelen prendas al afirmarlo. Nos satisface, y no exageramos al expresar que con las enseñanzas recogidas este año la próxima habrá de afianzar y superar, si cabe, el éxito alcanzado. Los patronos gráficos tenemos el deber de estimular el esfuerzo realizado y de cooperar al desarrollo de estas ferias, que al impulsar la venta de volúmenes repercute forzosamente en nuestras industrias, dando trabajo a los obreros y haciendo disminuir la crisis de trabajo que como maza de hierro pesa sobre las Artes gráficas nacionales.

NOTA IMPORTANTE

La Ley de Accidentes del Trabajo obliga a todo patrono a asegurar su personal para los casos de incapacidad permanente y muerte.

NUESTRA

MUTUA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

DE LA

UNION PATRONAL DE LAS ARTES DEL LIBRO

ruega a todos los industriales de Artes Gráficas se dirijan a la Gerencia de la misma para informarse sobre el particular, en la seguridad de que nuestro Seguro les reportará indudables ventajas económicas y garantía absoluta en la asistencia de sus obreros lesionados.

OFICINAS:
Nicolás M.ª Rivero, 8
entresuelo
TELÉFONO 13678

HORAS: DE 4 DE LA TARDE A 9 DE LA NOCHE

VIUDA DE MANUEL AMILLO - CURTIDOS - ARTICULOS PARA ENCUADERNACIÓN

MADRID - Fuentes, 10 - Teléfono 14467

Ayuntamiento de Madrid

NUESTRAS INTERVIEWS

DON SALVADOR DEL TORO

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS ENCUADERNADORES

ESTAMOS ante un hombre forjado en la realidad de la vida y que ha conseguido el éxito por su propio esfuerzo, con un tesón y una voluntad que para sí quisieran los que hemos dado en denominar "profesores de energía". Trabajando de continuo, atento y encariñado con su oficio, procurando darle a la profesión aquellos elementos que sirven para unir las artes con la industria, D. Salvador del Toro ha recorrido todos los peldaños de la escala: desde la modesta labor del obrero aprendiz, hasta convertirse, sin otra ayuda que su trabajo, en patrono, y, ya propietario de un taller, en presidente de la Sociedad de Maestros Encuadernadores.

Todo dinamismo, ha llevado a la presidencia de su Sociedad la orientación de la vida moderna, que es lucha y discusión, siempre dentro del mayor respeto, pero con la energía suficiente para hacer valer sus derechos dentro de la legalidad y el mutuo respeto que es necesario para la buena convivencia de patronos y obreros. Le abona además su juventud y su simpatía personal, que, puestas al servicio de las justas causas a defender, dan por resultado el período floreciente de la agrupación, a pesar de las dificultades por que atraviesan los patronos desde el punto de vista individual. Sabedor de que la unión es la fuerza, a esta unión de todos los maestros encuadernadores encamina siempre sus iniciativas, y poco a poco va consiguiendo la mayor pujanza que ofrecer puede un frente único contra las demasías y peticiones exageradas de los trabajadores.

Don Salvador del Toro trabaja siempre, de continuo, bien como uno de los componentes de Unión Poligráfica o como presidente de su Asociación, en beneficio del mayor prestigio y más resonante preponderancia del arte secular de la encuadernación. Cuando un esfuerzo que abruma le hace acreedor a un bien merecido descanso, cada día dedica un esfuerzo a la colectividad, y en aras del bien de todos no se siente agobiado por la difícil tarea de la cotidiana labor.

Así es el presidente de la Sociedad de Maestros Encuadernadores de Madrid.

Hemos encontrado a D. Salvador del Toro, como siempre, al frente de su taller en la Unión Poligráfica, de cuya empresa forma parte como uno de los elementos más destacados. Le hemos interrogado acerca de los problemas que afectan a los oficios de encuadernación, y sus respuestas, concisas, categóricas, responden a un exacto conocimiento del asunto y a un dominio, a una seguridad absoluta, de la forma en que podrían resolverse las dificultades por que atraviesa esta industria.

—Las dificultades de nuestro oficio—nos dice—están en que tenemos un reglamento de trabajo adoptado unilateralmente en el organismo paritario, cuyo cumplimiento nos obliga a los patronos a unos sacrificios que la industria no puede soportar. Se acordaron las bases en un tiempo en que la representación patronal estaba abste-

Ayuntamiento de Madrid

nida de actuar por incompatibilidad del presidente con los patronos, pues nunca teníamos razón. Se votó la propuesta obrera sin que nadie opusiera el menor reparo, y aunque nosotros acudimos en recurso ante el ministro, como ello ocurrió en la época del señor Largo Caballero, nuestras observaciones, razonadas, justas, no fueron tenidas en cuenta, y así hemos llegado a los momentos actuales, con una cifra de obreros parados que no tiene ninguna otra sección de las Artes gráficas.

Le voy a poner un ejemplo, antes de seguir adelante, de lo que ocurre en Encuadernación. Tipografía comienza a señalar jornales para los aprendices a partir del segundo año de oficio. Ello es natural. En el primer año, un aprendiz, lejos de ser útil, es un estorbo. Los tipógrafos, comprendiéndolo así, y teniendo en cuenta que no están los tiempos para dispendios, dejan en libertad al patrono para fijar la gratificación que debe percibir el aprendiz de entrada, y a partir del segundo año le señala un salario de dos pesetas cuarenta y dos céntimos diarias. Pues bien: en los encuadernadores este salario comienza el mismo día en que el aprendiz ingresa en el taller. A nadie se le oculta que el aprendiz tipógrafo necesita un conocimiento gramatical, una cultura, siquiera sea rudimentaria, mientras que los nuestros hasta pueden no saber leer ni escribir. Es al comienzo un oficio elementalísimo, en el que no juega papel ninguno la cultura inicial de un hombre. Y, sin embargo, en Encuadernación cobran al entrar lo que han de percibir los tipógrafos en el segundo año. Nadie se opuso a aquel acuerdo, y cuando recurrimos, lo que afectaba a los patronos era mirado en el Ministerio con el mayor desprecio, y las consecuencias han sido nuestra crisis de trabajo, cada vez más acentuada y sin esperanza de verse resuelta.

Otro botón de muestra. Como había que crear, en virtud de aquella iniciación en los jornales, una función para los aprendices, se adscribió a éstos cuanto hacían los llamados ayudantes de segunda, con lo que los obreros creaban un jornal más y ponían a estos ayudantes de segunda en posición análoga a los de primera en cuanto a jornales y obligaciones; mas como donde se paraliza el oficio por la ineptitud del trabajador es en los ayudantes de segunda, ahora se da el caso de tener aprendices de quinto con cincuenta años. El patrono, como es lógico, no está obligado a formar unas plantillas superiores a las previstas en las bases, y, claro, este obrero encanecido en el oficio, para no ser el ayudante más moderno y, por tanto, el más expuesto a suspensiones y despidos, sigue siendo aprendiz.

Las plantillas fijadas es otro aspecto que dificulta el desenvolvimiento de nuestra industria. La labor del encuadernador, en su mayor parte, es rudimentaria, y capaz de realizarla un aprendiz. Pues a pesar de ello, se nos obliga, con una limitación absurda en el número de aprendices, a que hombres con jornales enormes realicen labores que puede y debe realizar un mozalbete.

Teníamos costureras con jornales prudenciales, mucho más elevados que los asignados en cualquiera otra industria, y, a pesar de ello, se clasificó estas máquinas para que las desempeñaran ayudantes con el jornal que a éstos les corresponde, y las consecuencias han sido que a las costureras no se las llama a los talleres más que por el tiempo indispensable para realizar su labor, e inmediatamente se las suspende, mientras que antes, por la consideración de que podían simultanear el trabajo con el de los aprendices, como es el plegado, tenían las encuadernadoras trabajo casi todo el año.

Todo lo relacionado con la maquinaria de Encuadernación tiene una interpretación absurda en las bases, y se adscribe a ellas hombres con categoría de oficiales de primera, cuando su labor es simplemente la de los ayudantes. Han conseguido con ello los

Ayuntamiento de Madrid

trabajadores mejoras para los que laboran en algunos grandes talleres, pero en los demás no se les sostiene un día más de lo preciso para terminar el trabajo comenzado. No es esto que el patrono intente restar elementos de vida al trabajador; es que no puede resistir aquellos salarios, de una cuantía elevadísima, y ni aun así logran sacar a flote sus talleres.

Las bases de trabajo están confeccionadas, además, en forma tan restrictiva, que no hay medio de encauzar al aprendiz para que se perfeccione en el oficio. Cuando incidentalmente realiza una labor que compete al ayudante, en seguida se le asigna el jornal de éstos, y, claro es, el patrono, antes que pagarlo, prefiere estancar los conocimientos de aquél.

Con los encuadernadores se han dado casos excepcionales en relación con las visitas de inspección del Jurado mixto, entre ellos el levantársenos un acta de infracción por tener reforzadas las plantillas por la cabeza, esto es, por tener exceso de oficiales. En todos los oficios se entiende que las plantillas mínimas responden a un número de hombres limitado, que no puede ser aumentado en los aprendices o ayudantes, pero a nadie se le ha ocurrido que puede ser motivo de infracción de bases el tener mayor número de oficiales. ¡Qué más pueden desear los obreros, sino que en los talleres todos sean oficiales, con el jornal máximo! Como era lógico, la denuncia en el Jurado nunca prosperó, pero siempre por dirimente de la presidencia, no por espíritu de comprensión de los vocales obreros. Yo, que he sido obrero y que he ocupado cargos directivos en las organizaciones, no recuerdo un período de tiempo de tan exageradas condiciones de trabajo como las actuales. Además, cuando hemos acudido a la lucha lo hemos hecho por motivos que se podían razonar y defender, pero nunca como viene ocurriendo ahora.

—¿Cree usted que el maquinismo dificulta el desenvolvimiento del trabajador?

—De ninguna manera. Las máquinas pueden llegar a abaratar la mercancía con el aumento de producción, y ello necesariamente repercute en bien de aquél.

—¿Cómo reformaría usted las actuales bases de trabajo?

—Eso es difícil, y sencillo de contestar. Si los obreros se empeñan en mantener las bases actuales, el mal no tiene remedio, y la industria continuará arruinada, porque con los jornales y condiciones de trabajo actuales no hay medio de encauzar el problema. Estamos arruinados, y, como es lógico, no podemos vivir ni patronos ni obreros. Ahora bien: con un espíritu comprensivo en los trabajadores, podríamos ir a una revisión de aquello que se aprobó sin nuestra intervención y a buscar un medio de salir del atolladero actual, que si bien nos ocasiona perjuicios a nosotros, no son menos los que produce a los obreros.

—¿Y del funcionamiento de los Jurados mixtos?

—Las necesidades de los tiempos obligan a la aceptación de estos organismos, pero llevando a ellos como presidentes hombres capacitados y con plena responsabilidad de sus actos. Mi obsesión son los votos dirimentes sin razonar. Creo que fuera mejor el voto de calidad, pudiéndose apartar de lo que una parte y otra sostengan, siempre razonando su resolución en motivos de índole técnica y previos los asesoramientos necesarios.

—¿Cómo afrontaría usted la competencia que hacen a Madrid las provincias?

—Modificando las bases y llevando a ellas salarios y normas de trabajo que puedan resistir los patronos. Todo lo demás que pudiera decir sería gana de ha-

Ayuntamiento de Madrid

blar, pero sin ofrecer una fórmula viable y fácil de ser llevada a la práctica. Ya mis compañeros han hablado del Estatuto de Salarios, y estoy de acuerdo con ellos; pero sin reformar las condiciones de trabajo, los encuadernadores, ni aun rebajando los jornales, podríamos vivir. Lo importante es que los talleres puedan desenvolverse técnicamente, porque mientras esto no ocurra todo será inútil: el oficio vivirá arruinado y el obrero no encontrará trabajo. La legislación actual se ha hecho pensando en los grandes patronos, y nuestra industria está formada por pequeños propietarios de taller, y a éstos hay que amoldar las bases de trabajo... y los salarios.

Otros problemas hemos querido afrontarle al Sr. Del Toro, pero se ha negado modestamente a contestar a nuestras preguntas. Así y todo, con lo apuntado se señala un programa que deben tener en cuenta los trabajadores, por si creen preciso llegar a las fórmulas que se insinúan en estas declaraciones, y que pueden servir de base para llegar a la salvación de una industria ya arruinada y que tiene derecho a una mejor suerte.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO

Papeles litos, «Couché», «Blanc-Fil», especial para Offset, Matizados, Parafina, Pergaminos y apergaminados, Secantes, Manilas y Sedas de todas clases - Película transparente «Cristafina» y Celulosa

Especialidad de la Casa:

PAPEL DE FUMAR

B A M B Ú

Casa central: Alcoy

Sucursal en Madrid:

CAÑIZARES, 10

Teléfono 13.849

"EL PAJARO AZUL" - Fábrica de cartones de CAROLINA BERCERUELO

Paseo de los Melancólicos, 26 - Teléfono 70642 - MADRID

Ayuntamiento de Madrid

LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

Existen algunos temas que no llegan a agotarse por mucho que se trate de ellos: son los que pudiéramos denominar temas palpitantes, temas vivos y, por consecuencia, siempre de actualidad. Entre ellos figura, y ocupa para nosotros lugar preferente, el de la enseñanza profesional; alguna vez lo hemos estudiado en las columnas de otras publicaciones.

Cuando se acomete con ecuanimidad el estudio de este problema, surge imperiosa esta pregunta: "¿Existe realmente la enseñanza profesional?" Y en seguida acude a los puntos de la pluma esta contestación: "No existe en la forma necesaria."

Fuera demasiado extenso el estudio que habríamos de hacer para demostrar rotundamente que los gobernantes no se preocupan demasiado del establecimiento de las escuelas profesionales; y no podemos admitir la excusa de que no lo hacen por dificultades de orden económico, pues si necesario es facilitar a los niños la primera enseñanza, aun en forma rudimentaria, también lo es proporcionarles elementos para que puedan emprender la lucha por la vida.

Cierto que existen escuelas de Artes y Oficios que quizá cumplan a la perfección el primer enunciado, pues disponen de profesores y elementos artísticos; pero en cuanto al segundo no tienen bases para enseñar la composición tipográfica, las labores rudimentarias de la madera, la construcción de una pared, etc.

El conocimiento del dibujo, tanto lineal como de adorno, es conveniente a todos los que aprenden un oficio y a quienes se ejercitan en las profesiones industriales; pero es más necesario saber cómo se dan los primeros pasos en el aprendizaje de las faenas que conducen al individuo al grado de oficial. Muy acertado aprender el trazado de una circunferencia o de una escocia; pero cuando al mismo tiempo aprendemos a manejar la sierra o el cepillo, a "levantar letra" de la caja, el mecanismo de la máquina de "componer".

Reconocido que es necesario hacer el aprendizaje "en vivo", es decir, con las herramientas propias de cada oficio, y que el Estado carece de escuelas profesionales, ¿cómo hacer el aprendizaje? Sólo vemos la forma empírica y rutinaria en que se viene realizando actualmente: quizá debiera decirse "como se venía realizando", pues con la reglamentación que los obreros dirigentes han introducido en las bases de trabajo, parece como si pretendieran suprimir esta función social, tan necesaria al hombre y a la mujer (1).

Los apremios que generalmente sufren las familias numerosas son causa de que no se estudien, o se estudien mal, las características del muchacho que va a emprender un oficio, y de aquí suelen derivarse grandes errores. ¿Cómo llegará a ser un buen tipógrafo el individuo que apenas sabe leer un impreso? Pues se dan casos

(1) Juzgan no pocos que ha de resultar en extremo perjudicial la limitación del número de aprendices que debe existir en cada taller, pues llegará un momento en que los niños no encuentren forma humana de aprender el oficio que ha de suministrarles los medios de vida. Si fuese éste lugar apropiado para hacerlo, emitiríamos nuestra opinión; pero como, forzosamente, habíamos de incidir en el campo social, nos la reservamos.

Ayuntamiento de Madrid

de individuos que abrazan este oficio entrando por recomendación en un taller, con la promesa, que hace el recomendante, de que "el muchacho irá por las noches a cierta academia". Y suele no existir este centro docente, y si existe, no le frecuenta el aspirante a tipógrafo. Hubo un tiempo en que para hacer el aprendizaje en una imprenta era necesario sufrir un pequeño examen de lectura, escritura, las cuatro reglas de Aritmética y algo de Gramática. El maestro Ibarra jamás admitió en su taller un aprendiz que no se sometiese a tal requisito. Y así tuvo tan excelentes auxiliares. ¿Por qué hemos olvidado esa costumbre tan beneficiosa para patronos y obreros?

De la preparación que lleve al taller depende el éxito que obtenga el aprendiz. Pretender llegar a ser un buen tipógrafo siendo casi un analfabeto es gana de perder el tiempo. Los padres no debieran dejarse influir por el amor paternal o por los caprichos del muchacho que desea emprender el aprendizaje. Desde que se aproxima este momento los padres deberían estudiar constantemente la inclinación de los pequeñuelos y asesorarse de los maestros. Todos quisieran que sus hijos fuesen un Sarasate, cuando los ven arañando en un violín; un Edison, si juegan con objetos productores de electricidad; un Cierva, si construyen un aeroplano de cartulina...; en una palabra, el famoso niño prodigio. Lo mejor es abandonar los apasionamientos y estar en contacto con los maestros de escuela para recibir de ellos una orientación con probabilidades de acierto. Y una vez que los padres y el niño han adoptado una decisión, ponerla en práctica sin vacilaciones.

Es frecuente en los niños aburrirse apenas emprenden un oficio; no pueden soportar el aprendizaje, quisieran ser maestros desde el primer día. Si, por ejemplo, desean dedicarse a tipógrafos, en cuanto se ven frente a la caja no se conforman con meter una línea en el componedor; quieren hacer algún trabajo que tenga adornos para mostrarlo a los pequeños, con los cuales se reunen. Aborrecen la operación de distribuir, porque "no se ve lo que hacen", y, generalmente, no aprenden faena tan importante, pues de ella depende un buen rendimiento en la composición. Si los amonesta el regente o un oficial, suelen enfurruñarse, y cuando vuelven a su domicilio, se lamentan de malos tratos y procuran no volver al taller. Asimismo son bastantes los que no encuentran en el oficio aquello que soñaron y mariposean de uno en otro, sin fijarse en ninguno, hasta que llegan a esa edad en que el aprendizaje se hace muy duro. Estos son los que terminan haciéndose peones o golfos.

Como son raros los oficios de los cuales tenga el Estado escuelas profesionales, el aprendizaje debe hacerse en los talleres, poniendo el aprendiz verdadero empeño en asimilarse cuanto ve hacer a los oficiales y preguntando sin ser molesto. La primera enseñanza la recibe gratuitamente el escolar: el Estado, las Diputaciones o los Municipios pagan sueldos o los maestros encargados de dársela. Cuando reciben enseñanzas retribuídas, son sus padres o tutores quienes pagan al maestro. A los de los talleres no les paga nadie las enseñanzas que dan al aprendiz. También el Estado, las Diputaciones, los Municipios, los padres o tutores, pagan el material que necesita el niño para realizar las prácticas; el que ha de utilizar en el taller, no lo paga nadie: lo costea el maestro. De donde resulta que éste es otro sastre del Campillo: trabaja gratis y pone el hilo.

Aunque el maestro o un oficial sólo dediquen una hora diaria al aprendiz, este servicio representa un valor real, no despreciable, que el aprendiz abona con su prestación personal: algún servicio que realiza en beneficio del taller. Esta compensación es base principal del aprendizaje. No sería equitativo exigir al maestro un sacrificio que no tuviese recompensa. Quizá en algún tiempo la compensación

Ayuntamiento de Madrid

pudo resultar exagerada: tal vez el maestro se lucró en demasía no abonando al aprendiz el salario que en justicia ganaba; pero no serían muchos los casos: los jóvenes sabían hallar en otros talleres la retribución equitativa. Ahora están señalados los ascensos, y se le conceden al aprendiz o se le despide por incompetente.

No son justos quienes pretenden eliminar al aprendiz de todo servicio ajeno a su oficio: por ejemplo, llevar unas pruebas, una carta, un paquete no pesado... Creemos que no se le deben confiar encargos indecorosos o constituirle en sirviente. Asimismo se debe procurar que realice dentro de la jornada de trabajo las misiones que se le encomienden.

Esta forma empírica y rutinaria de realizar el aprendizaje ha producido excelentes obreros; si algún día pudiera realizarse de modo más perfecto, no cabe duda que ganaríamos todos. Pero quizá mientras llega ese anhelado momento debiéramos constituir tribunales para examinar a los aprendices y clasificarles en la categoría que deban figurar. Tal vez el voto colectivo fuese más eficaz para hacer comprender a ciertos aspirantes que han elegido erróneamente un oficio, en el cual nunca podrán ocupar un sitio preferente.

No obstante lo que llevamos escrito, creemos que es el deber de todos procurar que los Gobiernos establezcan escuelas de aprendizaje, bien dotadas de profesores y material; pero verdaderos centros docentes, que no se conviertan en instituciones burocráticas (1). De esas escuelas los muchachos podían salir a practicar a los talleres, previa solicitud de los profesores a los dueños de las industrias, y al final de curso llegar a los exámenes a que antes hicimos alusión. No debemos conformarnos con que se siga realizando el aprendizaje como ahora, a pesar de que se produzcan excelentes obreros.

ESTANISLAO MAESTRE.

---

(1) Algunas instituciones benéficas poseen escuelas de aprendizaje y realizan verdadera labor educadora; pero la mayoría no son otra cosa que talleres en los cuales se explota al asilado para conseguir una producción mala y cara, aunque si la venden en competencia lo hagan a precios irrisorios. No pocos talleres de esos están regidos por un empleado que escribe maravillosamente la letra redondilla, pero que jamás intervino en las operaciones realizadas en aquel oficio, y así andan ellos. A esos maestros se les debía aplicar la sentencia de Apeles: NE SUTOR ULTRA CREPIDAM.

PRODUCTOS QUÍMICOS Y DROGAS
PARA ARTES GRÁFICAS
DROGUERÍA NARCISO ROIG
CALATRAVA, 17 TELÉFONO 72433

Ayuntamiento de Madrid

TALLERES DE FOTOGRABADO PER
TENECIENTES A LA UNION PATRONAL
DE LAS ARTES DEL LIBRO

Ayuntamiento de Madrid

En las funciones inspectoras del Jurado Mixto un funcionario de aquel organismo sustituirá al vocal obrero

La *Gaceta* del día 30 ha publicado la siguiente Orden ministerial:

"Ilmo. Sr.: Vista la moción elevada a este Ministerio por la Comisión Permanente del Consejo de Trabajo, expresando el deseo de que se intensifique la acción inspectora del cumplimiento de la legislación obrera y bases y acuerdos de carácter general de los Jurados Mixtos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 13 de diciembre último, sobre suspensión del funcionamiento de los Plenos de los Jurados Mixtos de Trabajo, en el que se mantenía, sin embargo, la actuación de las Ponencias que hubieran de entender en los juicios de despidos, reclamaciones de salarios e inspección de la observancia de las leyes sociales y especialmente de las bases y acuerdos de dichos organismos, confiando a los funcionarios del Servicio de Inspección de este Ministerio el sustituir a dichas Comisiones inspectoras cuando no pudieran intervenir, por los motivos que en el referido Decreto se indicaban, los vocales de las mismas, y con el propósito de robustecer las funciones inspectivas atribuídas a los Jurados Mixtos,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que en el caso de que, con arreglo al artículo 32 de la ley de 27 de noviembre de 1931, sólo pueda designarse para las referidas Ponencias el vocal de una representación, sustituya al de la otra un funcionario del propio organismo paritario.

2.º Cuando no quepa que las Ponencias a que se refiere el artículo 36 de la ley funcionen con vocales de las dos representaciones profesionales por impedirlo el cumplimiento de los preceptos del Decreto de 13 de diciembre último, serán sustituídas en su actuación por los presidentes de los Jurados Mixtos, por analogía con lo previsto en el artículo 60 de la mencionada ley.

Lo que comunico a V. I., etc."

TINTAS FINAS PARA IMPRENTA, LITOGRAFIA Y "OFFSET"
Fabricadas por
John Kidd Co. & Ltd.-Londres
Unico agente depositario:
BARCELONA: Calle VALENCIA, 225 NOSWORTHY, S. A. MADRID: Calle de ARRIETA, 13

Ayuntamiento de Madrid

BASES DE TRABAJO

PARA LOS TALLERES DE FOTOGRABADO, COMPRENDIDOS EN LA JURISDICCIÓN DEL JURADO MIXTO DE ARTES GRÁFICAS DE MADRID

CONDICIONES GENERALES

Jornada de trabajo.

1.ª La jornada de trabajo para los obreros fotograbadores no podrá exceder de ocho horas diarias o de cuarenta y ocho semanales, con un intervalo de dos horas para comer, pudiéndose, no obstante, alterar esta división de común acuerdo entre obreros y patronos.

Turnos.

2.ª En los talleres que por su marcha de trabajo o por tener dos turnos se realice el trabajo de noche, este turno será de siete horas diarias, o de cuarenta y dos semanales. Se considerará turno de noche el que comience pasadas las siete de la tarde.

Fiestas.

3.ª Con arreglo a la Ley, está prohibido terminantemente el trabajo en domingo; sin embargo, por circunstancias especiales, se podrá trabajar siempre que se abone un cien por ciento de aumento sobre el jornal.

Los obreros fotograbadores tendrán, además, las fiestas siguientes: el 1.º de mayo y el 25 de diciembre.

En los talleres que se realizan trabajos para la Prensa periódica podrá trabajarse excepcionalmente en las horas señaladas, abonándose á los operarios el jornal íntegro, aun cuando el tiempo que inviertan sea inferior a la jornada establecida.

Veladas, destajos y otras prohibiciones.

4.ª El trabajo en horas extraordinarias o veladas sólo será permitido cuando se demuestre la imposibilidad material de admitir más operarios con trabajo normal para una semana completa.

Las horas de velada no podrán exceder de cincuenta al mes ni tampoco de las que marca la Ley en el año.

En casos excepcionales en que haya necesidad de sobrepasar dicho máximo, se someterá a la aprobación de la Junta directiva del Comité Paritario, quedando prohibido prolongar la jornada del sábado.

Cada una de las tres primeras horas de velada se abonarán con el 25 por 100 de aumento de jornal, y las que excedieran, con el 50 por 100.

5.ª Queda suprimido el trabajo a destajo para todo el ramo de fotograbado, y prohibido que ningún operario haga en su casa negativos o grabados para ningún patrono, ni para él mismo. En ningún caso contrario serán considerados como patronos.

6.ª Ningún operario podrá trabajar en dos casas distintas sin autorización del patrono a quien viniera prestando servicio, y en ningún caso mientras existan parados en su categoría.

Tampoco podrán trabajar mientras existan parados los que perciban un sueldo del Estado, Provincia, Municipio o Empresa particular.

El parado, para poder ocupar su puesto, deberá acreditar su competencia.

Duración de contratos, suplencias y eventualidades.

7.ª Los operarios serán contratados por semanas, y el jornal será diario, pagadero por cuarenta y ocho horas de jornada.

8.ª A todo operario se le considerará como eventual hasta tanto no lleve seis meses en la casa.

Ayuntamiento de Madrid

9.ª No se considerará contratado por semanas el operario eventual en los casos de suplencias personales.

El eventual siempre se considerará fuera del taller definitivamente, en el caso de cesar la causa por la que fué recibido.

10. El operario fijo sólo podrá ser despedido en la forma y condiciones exigidas en las Bases 19, 22 y 23. Si fuera suspendido, sólo tendrá la ventaja de ser admitido en la primera vacante de su categoría.

11. A todo obrero fotograbador que por obligación tuviera que ingresar en el Ejército, al cumplir su servicio activo le será reservada la primera vacante en el taller donde últimamente prestara sus servicios.

12. Los salarios serán abonados, precisamente, el sábado, dentro de las horas de trabajo.

Las casas no están autorizadas para encargarse de ninguna retención a los operarios, salvo los préstamos que ellas les hayan hecho o en los casos que así lo ordenen las leyes.

Permisos y enfermedades.

13. Cuando fallezca un pariente en primer grado de un obrero fotograbador o un familiar que viviera en su mismo hogar, la casa donde trabaje abonará a dicho obrero los jornales que hubiera perdido, siempre que no excedan de dos días.

14. En caso de enfermedad de un operario que lleve más de un año trabajando en la misma casa y que excediera de cinco días, se le abonará medio jornal durante treinta días, incluyendo los cinco primeros de enfermedad y previa comprobación médica del patrono.

15. El máximo de días a percibir se entenderá que es dentro de un año y cualquiera que sea el número de enfermedades que haya sufrido el obrero. Se considerará como falta grave el solo hecho de comprobarse que no existe la enfermedad.

Vacaciones.

16. Todo patrono fotograbador estará obligado a dar a sus operarios, siempre que lleven más de un año trabajando en el taller, el descanso anual ininterrumpido de una semana, con percepción del jornal semanal íntegro.

17. Dichas vacaciones se disfrutarán cuando lo permitan, a juicio del patrono, las necesidades del trabajo, a fin de no perjudicar la marcha del mismo en el taller. Las ausencias de los operarios en vacación se cubrirán con la actividad de los demás compañeros, aprovechando la capacidad de todos ellos.

18. Estas vacaciones, sólo en casos muy excepcionales, podrán canjearse por los jornales equivalentes a ellas, dando cuenta de dicha excepción el patrono al Comité Paritario.

Despidos y reprensiones.

19. Para despedir a un operario con causa justa, no imputable al obrero, se le notificará con ocho días de anticipación.

Si por causas excepcionales no se hiciera así o llevase el operario más de un año prestando sus servicios en la misma casa, se le abonará la indemnización de una semana de jornal.

20. Los operarios quedan a su vez obligados a avisar con ocho días de anticipación a su patrono para poder dar por terminado el contrato de trabajo.

21. El operario que incumpla la obligación señalada en la Base anterior, queda inhabilitado durante el plazo de cuatro semanas para trabajar en ningún taller, y el patrono que admitiese a dicho operario, durante igual plazo, sin el certificado que acredite haber cumplido dicho requisito, incurrirá en la multa de 250 pesetas la primera vez y de 1.000 pesetas en caso de reincidencia.

22. En los demás casos de despidos se estará a lo dispuesto en el Código de Trabajo y la Legislación Corporativa.

Ayuntamiento de Madrid

23. El obrero despedido en virtud de las justas causas establecidas en el Código de Trabajo lo será sin previo aviso, no percibiendo más días de jornal que los devengados.

24. El operario que cometa una falta que merezca sanción será reprendido por su superior o patrono en forma que no sufra merma en su prestigio y dignidad profesional ante el resto de sus compañeros.

REGLAMENTACIÓN DEL PERSONAL

25. A los efectos de esta reglamentación se considerarán como especialidades del fotograbado las siguientes: Fotografía, pasado, grabado de directo, grabado de línea, prueberos y carpinteros montadores.

Fotografía.

26. Para esta especialidad se establecen las siguientes categorías:

Oficial colorista.—El operario que realice todas las operaciones de fotografía.

Oficial de negro.—El que realice solamente trabajos en negro. Para poder pasar a la categoría de colorista ha de llevar dos años practicando en color.

Ayudante.—El operario que auxilie a los oficiales en todas las operaciones de fotografía. Cuando lleve dos años practicando en clichés de retícula de 133 líneas, pasará a la categoría de oficial de negro.

Aprendiz adelantado.—El operario que auxilie a los de las anteriores categorías y ejecute trabajos de clichés de línea y retícula hasta de 85 líneas; a los tres años pasará a la categoría inmediata superior.

Aprendiz de entrada.—El operario que tenga a su cargo la obligación de limpiar cristales y preparar placas, a más de las propias de todo aprendiz.

Pasado.

27. En esta especialidad se establecen las siguientes categorías:

Oficial.—El operario que realice todas las operaciones de esta especialidad.

Ayudante.—El operario encargado de preparar, poner negativos de línea en condiciones de formar planchas, pasar las planchas de líneas de menos compromiso y practicar en las de directo bajo la dirección del oficial. Para poder pasar a la categoría superior ha de llevar dos años en la de ayudante.

Aprendiz.—El operario que auxilie a los de las anteriores categorías y ejecute los trabajos de cortar planchas, dar esmeril, etc., a más de las propias de todo aprendiz.

Grabado de directo.

28. En esta especialidad se establecen las siguientes categorías:

Oficial colorista.—El operario que grabe toda clase de planchas en color y negro.

Oficial de negro.—El que grabe toda clase de planchas en color y negro.

Ayudante.—El operario que auxilie a los de las anteriores categorías. Cuando lleve dos años practicando en clichés de retícula de 133 líneas pasará a la categoría inmediata superior.

Aprendiz adelantado.—El operario que auxilie a los de las anteriores categorías, haga siluetas, escuadre planchas y tire pruebas en color y negro.

Aprendiz de entrada.—El operario que tenga a su cargo la obligación de limpiar planchas y comience a dar a la cubeta, aparte de las propias del aprendizaje.

Grabado de línea.

29. En esta especialidad se establecen las siguientes categorías:

Oficial.—El operario que grabe toda clase de trabajos en línea.

Ayudante.—El operario que auxilie a los de la anterior categoría y realice bajo la dirección de éstos los trabajos que se le encomienden. Para poder pasar a la categoría superior ha de llevar dos años en la de ayudante.

Aprendiz adelantado.—El operario que auxilie a los de las anteriores categorías y

Ayuntamiento de Madrid

ejecute todas las operaciones preparatorias del grabado de línea.

Aprendiz de entrada.—El operario que tenga a su cargo la obligación de limpiar planchas y comience a dar a la cubeta, a más de las obligaciones propias del aprendizaje.

Prueberos especializados.

30. En esta especialidad se establecen las siguientes categorías:

Oficial.—El operario dedicado exclusivamente dentro de un taller a la operación de sacar pruebas. En los talleres en que exista esta plaza será ocupada por un ayudante que lleve cuatro años tirando pruebas.

Aprendiz adelantado.—El operario que auxilie al de la anterior categoría. En los talleres en que exista esta plaza será ocupada por un aprendiz que lleve dos años tirando pruebas.

Carpinteros montadores.

31. En esta especialidad se establecen las siguientes categorías:

Oficial.—El operario que realice todos los trabajos de carpintería que se practiquen en el taller en que trabaje.

Ayudante.—El operario que auxilie al oficial, realizando bajo su dirección los trabajos que se le encomienden.

Aprendiz.—El operario que auxilie a los de las anteriores categorías y ejecute las operaciones propias del aprendizaje en la sección y las generales del taller.

32. Cada taller está obligado a tener un oficial fotógrafo, un oficial pasador, un oficial grabador de directo, un oficial grabador de línea y un oficial carpintero, pudiendo el dueño desempeñar una de estas plazas o una cada uno de ellos, caso de ser varios. En ningún taller habrá más de un ayudante por cada oficial de las diversas categorías ni más de un aprendiz de entrada por cada oficial y por cada dos ayudantes.

33. Al operario que cambie de taller le será expedido su certificado por el patrono de la casa saliente, en el que conste el salario percibido en la última semana, la categoría que ocupaba y, para el caso de despedirse voluntariamente, si cumplió con la obligación señalada en la Base 20. No será admitido en el nuevo taller sin la presentación de dicho certificado.

34. La limpieza diaria del taller la efectuarán los aprendices; la de aparatos y máquinas, los ayudantes, y el fregado de suelos, puertas, cristales, etc., personal ajeno al taller.

Tarifa de salarios.

35. (Se refiere a jornales, que son los fijados en el Estatuto Nacional de Salarios.)

36. A los encargados de talleres se les asignará sueldo semanal en atención a las exigencias de su puesto.

37. En todos los talleres habrá un oficial fotógrafo y un oficial grabador de directo con el jornal de 96 pesetas semanales, aun cuando sólo realicen trabajos en negro, exceptuándose los casos en que dichas plazas estén desempeñadas por los propietarios del taller.

Bases adicionales.

1.ª (Se refiere a salarios, que son los fijados en el Estatuto Nacional.)

2.ª En las casas en que se trabaje también el procedimiento de rotograbado serán preferidos los operarios de la sección de fotograbado para ocupar las vacantes o las plazas que se necesiten ampliar en dicha sección de rotograbado.

3.ª Las anteriores Bases y Tarifas regirán durante un plazo de dos años, transcurrido el cual se entenderán renovadas por igual período de tiempo, a no ser que se denuncien por una de las dos representaciones antes de comenzar el penúltimo mes de su vigencia.

4.ª Una vez firmes y en vigor estas Bases y Tarifas, será obligatoriamente colocado un ejemplar de ellas en sitio visible de cada taller, para conocimiento y consulta de las partes contratantes.

Ayuntamiento de Madrid

Asociación Papelera

ASOCIACIÓN REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN Y VENTA DEL PAPEL

SAN SEBASTIAN

DELEGACIÓN EN MADRID: CALLE DE LA FLORIDA, 8

Fabricantes cuya producción la venden por mediación de la
CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA
Compañía anónima - TOLOSA (Guipúzcoa) -:- Delegación de Madrid: FLORIDA, 8

Biyak-Bat, S. A.—Hernani (Guipúzcoa).

Mendía, "Papelera del Urumea", S. A.—Hernani (Guipúzcoa).

Portu Hermanos y C.ª, S. en C. — Villabona-Cizurquil (Guipúzcoa).

Ruiz de Arcaute y C.ª, S. en C.—Tolosa (Guipúzcoa).

Papelera de Arzabalza, S. A.—Tolosa (Guipúzcoa).

Limousin, Aramburu y Raguan, "La Tolosana". — Tolosa (Guipúzcoa).

J. Sesé y C.ª, S. en C.—Tolosa (Guipúzcoa).

Irazusta, Vignáu y C.ª, "Papelera del Araxes".—Tolosa (Guipúzcoa).

Calparsoro y C.ª—Tolosa (Guipúzcoa).

Juan José Echezarreta.—Legorreta (Guipúzcoa).

Echezarreta, G. Mendía y C.ª, S. L. — Irura de Tolosa (Guipúzcoa).

Sala y Bertrán, "La Gerundense".—Gerona.

Papelera del Sur.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

La Papelera Madrileña, Luis Montiel y C.ª, S. en C.—Madrid.

La Papelera Española, C. A.—Bilbao.

La Soledad.—Villabona (Guipúzcoa).

Patricio Elorza.—Legazpia (Guipúzcoa).

"San José", Belauntza'ko-Ola. — Belaunza-Tolosa (Guipúzcoa).

Papelera Elduayen, C. Zaragüeta.—Belaunza-Tolosa (Guipúzcoa).

FABRICANTES QUE TAMBIEN FORMAN PARTE DE LA ASOCIACION, PERO QUE VENDEN LIBREMENTE SU PRODUCCION

La Salvadora.—Villabona **(Guipúzcoa).**

La Papelera de Cegama.—Cegama (Guipúzcoa).

Antonio San Gil, "La Guadalupe".—Tolosa (Guipúzcoa).

La Papelera del Fresser, S. A.--Ribas del Fresser (Gerona).

Ayuntamiento de Madrid

EL "STAND" DE LOS ENCUADERNADORES EN LA FERIA DEL LIBRO

Feria del Libro. Algo nuevo, de puro añejo, para el ambiente de cosmopolitismo que impera y se impone en las grandes urbes. Hablar de ferias en la capital de una nación es como encender una cerilla entre la profusión de luces de una inmensa sala fantásticamente iluminada. ¿Qué puede ofrecer de novedad la feria en donde a diario se exhiben los productos más variados, en todas las calles de una ciudad? ¿Cómo van a hacer negocio los feriantes cuando sus mercancías llegan a diario al comprador? El aspecto pueblerino de las ferias está en eso: en que llevan a pueblos y aldeas lo que allí no hay de continuo. Madrid tuvo sus famosas ferias que, poco a poco, fueron desapareciendo, porque el ambiente de la ciudad ya no es capaz de recoger el anhelo de los feriantes, que buscan vender en la villa lo que la villa no tiene a diario al alcance del público. Así y todo, Madrid ha tenido estos días una feria, la del Libro, y su éxito ha superado a cuanto podía esperarse.

¿Por qué? Porque con esta feria no se buscaba un interés crematístico. Es la continuación de una cruzada emprendida por un grupo de hombres de buena voluntad para atraer la atención de las gentes hacia esos volúmenes impresos que, recogiendo el sentir espiritual de un hombre o una colectividad, buscan llegar a las almas de sus conciudadanos. Si decisivos fueron los triunfos de las armas españolas en la conquista de imperios y naciones, más lo fueron los alcanzados en el terreno espiritual por el libro hispano. Allá donde fué una espada toledana para rasgar un corazón, fué detrás un libro para curarlo y hacerle propender al cariño. Tras de cada herida, un afecto creado por el conjunto de palabras que crea la frase cariñosa, y el conjunto de frases que adentrándose en la ideología de los pueblos les lleva a aceptar al vencedor, que le trata con cariño de padre. Sin el libro, sin la palabra escrita o hablada, de nada habrían servido nuestras conquistas. Estas las perdimos porque no pudimos o no supimos conservarlas; pero lo que sí ha quedado ha sido el afecto, el cariño que generó el idioma patrio en otras tierras. Y el idioma llegó allí, a la vez que con los hombres, para los que había de haber, por fuerza, el rencor del vencido contra el vencedor, con el libro, que no despertó recelos y que supo borrar los odios para producir la confianza entre los hombres de una y otra raza. El conquistador se instaló en amo, mientras que el volumen impreso produjo la atracción que ocasiona la razón y el afecto. Por eso, si España fué grande por sus conquistas más lo fué por sus libros, llevados por doquier y en cruzada de reconquista.

Fué un acierto el de los organizadores. Amparados en ese algo de tan fina solera española como son las ferias, han despertado la atención de las gentes por el libro. Quizá pensando en la frase de *Fígaro* han querido demostrar, y han demostrado, que al público se le despierta cuando está dormido y se le lleva a adquirir los volúmenes para que no pueda recordarse de continuo que no se escribe porque no se lee o no se lee porque no se escribe. A pesar del tiempo, que no ha auxiliado a los organizadores en su excelsa cruzada en pro del libro, el pueblo en masa ha acudido y ha admirado el certamen. Aquellas casetas que, pese al gusto artístico que las modernizó, tienen un sedimento pueblerino, han tomado carta de naturaleza en Ma-

Ayuntamiento de Madrid

drid. De hoy más, el mes de mayo habrá de tener como aliciente esta venta de volúmenes, que, si no produce una utilidad inmediata a los vendedores, sirve, cuando menos, para hacer desaparecer la indiferencia del público y para iniciarlo en la adquisición de volúmenes impresos. El libro es el alma de los pueblos, que se traslada de un sitio a otro para despertar afectos y crear intereses espirituales. Los pueblos que no editan libros están condenados al olvido y a la indiferencia, y los públicos que no los adquieren, al caos y al desprestigio.

* * *

Ha sido la Feria una cosa bonita, artística. Las casetas parecían esas casas andaluzas de los pueblos quinterianos, a las que se les había quitado la fachada principal: tal eran de blancas y alegres. Los compradores han desafiado las inclemencias del tiempo y han acudido al espectáculo con el deseo de aportar su óbolo adquisitivo para premiar a los feriantes por su esfuerzo en pro de la cultura nacional. Se han hecho muchas, numerosas compras; pero, más que éstas, lo importante ha sido el despertar la atención del pueblo hacia sus volúmenes impresos. Todos unidos, sin distinciones ideológicas, se ha ofrecido a cada vendedor lo más acorde con sus aficiones y sus aptitudes. El creyente y el ateo han encontrado cuanto deseaban adquirir. Por un lado las bibliotecas católicas que responden al sentir de España; más allá el *stand* de las sociedades bíblicas; aquí, libros selectos para intelectuales y, no muy lejos, la simpática y popular novela de folletín, sin olvidarse tampoco la caseta destinada a la literatura ideológicamente avanzada que han lanzado al mundo los bolcheviques, ni el *stand* destinado al Fénix de los Ingenios, cuyo centenario se festeja ahora.

* * *

Yo he detenido grandemente la atención ante la caseta de los Maestros Encuadernadores, que han ido al certamen, no buscando compradores, sino para exponer su trabajo, para que el público vea cuánto puede hacerse en la época presente relacionado con el arte secular de la encuadernación. El libro—mi vicio mayor y al que cuido como a un hijo más, porque si éstos son el fruto de la materia que genera afectos entrañables, los vicios son fruto de las pasiones que producen íntima satisfacción—me ha hecho detenerme muchas veces en uno y otro *stand* adquiriendo lo que mis medios me han permitido. Pero ante la caseta-exposición de los Maestros Encuadernadores me he detenido con la misma fruición que lo hago ante el escaparate de una joyería hasta la que no pueden llegar mis medios de fortuna. Yo no puedo tener libros encuadernados. He de limitar mi vicio a la adquisición de libros baratos, igual que me ocurre con el tabaco, que, en defecto de fumar ricos habanos, he de adaptar mi pasión al cigarro peninsular. Ello no me produce tristeza ni envidia. Atiendo a los hijos de mis pasiones como a los otros: con lo que puedo. Y ya es bastante.

Pero es que este *stand* de los encuadernadores tiene para mí la veneración que un día me produjeran las cajitas valiosas en pedrería y metal que envolvían la famosa cruz de Caravaca. Servían, como sirven estas encuadernaciones lujosas, de santuario diminuto que alberga en sí un preciado tesoro. A tal señor, tal honor, que no otra cosa merecen las hojas impresas de un volumen que ha servido para llevar el aliento de una raza al través del mundo entero. El arte de la encuadernación, creo haberlo dicho alguna otra vez, acaso en estas mismas columnas, responde a una trayectoria secular que se inicia en el estilo árabe, con los cueros policromados, sigue con lo gótico, después el Renacimiento y así hasta llegar a los tiempos presentes, en que los bibliófilos buscan orientar sus encuadernaciones con estilos

Ayuntamiento de Madrid

en consonancia con la época actual. De ahí que el encuadernador no sea un operario más entre las ramas de la industria, sino que busca encauzar siempre su trabajo hacia las concepciones artísticas. Esto es, que se emancipa de la profesión como oficio manual, para llegar al terreno de las artes decorativas, en las que tan amplio margen de iniciativas tienen los espíritus inquietos modernos.

Allí, en el *stand*, libros que responden al prestigio artístico de los profesionales más notables. Apellidos populares entre los bibliófilos y compradores. Tomás Alonso, Angel Raso, Baldomero Merchante, Rodríguez Luna, Francisco Fernández, Fernando Calleja, Hijos de Vicente Gómez, Tomás Sebastián, Larmore, Asilo del Sagrado Corazón, Enrique y Julián Raso, Mateos López, entre otros, de los de Madrid, y Brugalla—con una valiosa encuadernación tasada en 4.000 pesetas—y Salvá, entre los de Barcelona, han servido de complemento a la Feria y han demostrado hasta dónde se puede llegar en estas envolturas artísticas que sirven de relicarios al genio de nuestra raza.

Me he sentido pequeño, diminuto ante estos tesoros que son los libros lujosos que figuraban en la caseta-exposición de los Encuadernadores, que conservan en su Sociedad el castizo título de Maestros como el más preciado tributo de respeto para aquellos antiguos gremios, de los cuales formaban parte en los tiempos en que no se ponía el sol en el territorio hispano. Si el Estado pensara en lo que representan estas encuadernaciones como envolturas para los tesoros espirituales que simbolizan los libros, subvencionaría de continuo la labor de estos hombres que, en aras de sus industrias, las engrandecen, llevándolas por los derroteros del arte nacional. Si en mi mano estuviera no se vendería un solo libro en rústica, porque la encuadernación es la trinchera que se opone a la ruina del libro, que se destruye por la acción del tiempo. Los volúmenes impresos hay que defenderlos a toda costa, y la obra de estos hombres es precisamente la que marca mejor la línea defensiva del tesoro espiritual de las ideas.

LUIS BENAVENTE.

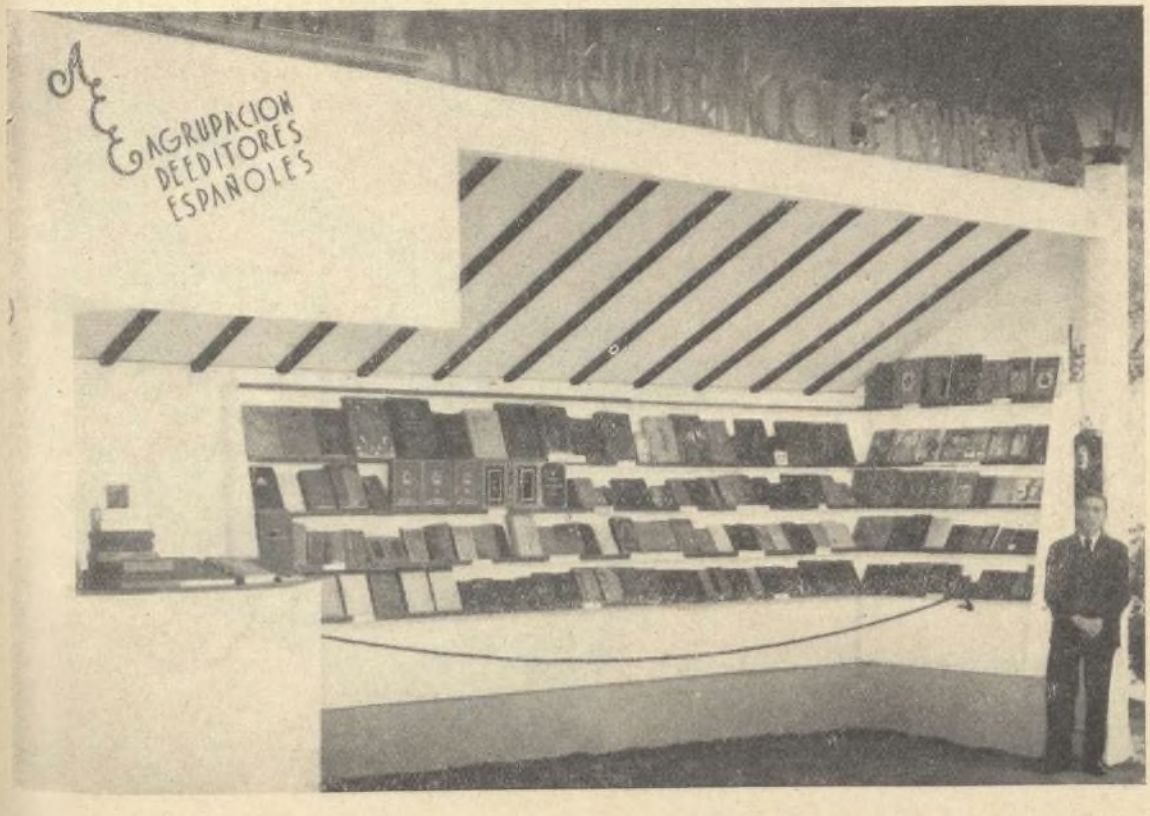

Ayuntamiento de Madrid

Un buen grabado
por
GRAFICO-HISPANO
Galileo 34 · Telno 31021

Ayuntamiento de Madrid

ENSEÑANZAS

El nuevo fichero implantado por la Sociedad para detallar los créditos incobrables, y mejor dicho aún, para señalar las veces con que se sorprende la buena fe de los impresores, sirve, además, para reflejar enseñanzas que merecen divulgarse.

Sería suficiente acicate la suma que arrojan los datos hasta ahora recibidos, ya que se aproximan al medio millón de pesetas; pero aun cuando la cifra no fuese tan respetable, precisan comentario los casos presentados.

En las fichas enviadas se observa que han sido concedidos créditos bajo el nombre de una persona solamente—ejemplo: Juan—; otros, que llevan tan sólo dos o tres iniciales (I. O. H.), que componen un título tras el que legalmente no hay nada; muchos, bajo nombres de entidades ficticias (El Panchito, Luz Clara, etc., etc.), en las cuales la habilidad de un individuo luce su desaprensión al colocarse fuera de toda responsabilidad, y, en fin, otros que, conocedores de la forma de comerciar de muchos impresores, facilitan a éstos pedidos que sólo valen para estatuirse en sanguijuelas de la industria, estrujando los precios hasta ahogar sus naturales compensaciones y beneficio, figurando después como responsables de la operación, que cobran a buen precio, y terminando con la demostración de una insolvencia que les sirve para no pagar cuanto se llevaron.

Estos últimos, al amparo de su desvergüenza, de la apatía de los impresores y del conocimiento de las leyes para burlarlas, van con toda tranquilidad esquilmando a uno tras otro de cuantos no se han parado a pensar la importancia que tiene la defensa de sus intereses y el valor de una colectividad que con toda entereza sabe llevarla a cabo.

La ley nos dice que cuando establezcamos un contrato debemos tomar las garantías necesarias que salvaguarden nuestros intereses, y ella, que de modo genérico se refiere a la solvencia material, deja, en su conjunto de sabias disposiciones, al libre criterio de cada contratante el precisar la medida de la solvencia moral, que es innegable sirve, en muchos casos, para inteligenciarse entre sí los hombres de negocios.

Tomando por norma el camino legal no se debe, a mi juicio, conceder crédito a persona que no sea conocida bajo su nombre y dos apellidos ni a Sociedades que no estén legalmente constituídas. En ambos casos se debe conocer también la solvencia económica para, si surge una sorpresa (suspensión de pagos, etc.), sea ésta la inevitable que ampara la ley. Después vendrá el apreciar si el hecho se ha producido de buena o mala fe, y la decisión que se tome, en último extremo, tendrá la fuerza del modo con que se plantee individual o colectivamente.

Hay que acabar con esa manera de aceptar pedidos—cuando de vender a crédito se trate—a nombre de Fulano, que es pariente de Mengano, o alguna Sociedad cualquiera que sólo da unas iniciales —S. Q. N. P.—, que suele querer decir "Sirve Que No Pago".

Debemos afianzarnos en lo de dar di-

Ayuntamiento de Madrid

nero—que en esto se traduce nuestro trabajo—y empezar a hacer las cosas bien.

La realidad nos da una de sus mejores enseñanzas, al ver cómo una multitud de individuos (que son a los talleres gráficos lo que la langosta al campo) se comen, sin esfuerzo alguno, la labor de muchos de nuestros compañeros, y para terminar con esto hace falta un buen plan, que con firmeza se siga en beneficio de todos.

Es preciso desechar el sistema que hasta ahora se viene practicando de sufrir cada uno las consecuencias de su error, ya que ello no resuelve el problema, si no contar con el compañero, y en la presente ocasión éste se encuentra reflejado en el fichero social, que es el que condensa los medios para concluir con cuantos por cualquier procedimiento traten de quedarse con el valor de nuestros esfuerzos.

JENARO PALACIOS BLANCO.

Dígalo con Sirena

todo cuanto tenga que decir al público, porque este nuevo tipo resulta muy singular, atrevido y vigoroso. En toda su propaganda, el anunciante previsor obtendrá seguro éxito si emplea este bello tipo, cuyo aspecto gallardo y distinguido da a los impresos vivísima expresión. La Escritura Sirena resalta mucho combinándola con cualquiera de nuestros tipos Futura, Época y otros

La escritura fina y sugestiva

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA NEUFVILLE S. A.

Compuesto con «Escritura Sirena» y «Época»

MOTORES MOSTOLES
CABESTREROS, 5

¡ELECTRO-AUXILIO!

A todas horas del día, de la noche, incluso en festividades, siempre, siempre hay una guardia permanente dispuesta a acudir en auxilio del motor que no marche, corrigiendo su defecto o sustituyéndolo por otro **para que su industria no se perjudique.**

Ayuntamiento de Madrid

¿EL LIBRO EN CRISIS?

Una de las primeras promesas que nos hacen los gobiernos a su llegada al Poder es la de incrementar la propaganda cultural, crear escuelas, variar el plan de los estudios superiores a fin de mejorarlos, fundar institutos, hacer maestros, escuelas, etc., etcétera.

También recientemente desde la *Gaceta* se nos dijo que el Estado enviaría a América barcos cargados de libros españoles a fin de expandirlos allá y evitar con ello que la producción de otros países invada aquellos mercados, con el consiguiente quebranto para nuestra lengua y el apartamiento espiritual de nuestras costumbres.

Por iniciativa particular existen algunas entidades dedicadas a la difusión del libro, entre las que destaca la "Agrupación de Editores Españoles", que constituída por casi todos los más importantes editores, realiza una meritísima labor en pro del libro, desprovista de fines lucrativos. Esta entidad invierte todos sus beneficios en la compra de camiones *stand*, que recorren todos los pueblos de España dando a conocer el libro. Y por medio de la Prensa y de la organización anual de una feria en Madrid, que es la admiración de propios y extraños, desarrolla una intensísima labor.

Los propósitos ministeriales reseñados y las iniciativas particulares dichas están muy bien; pero ¿no es rigurosamente exacto y a la vez triste que cada día hay menos editoriales y las que van quedando arrastran una vida mísera, de la que participan también el escritor y cuantas artes se relacionan con la confección, manipulación y venta del libro?

¿No es muy semejante también la situación por que atraviesa la mayoría de las empresas periodísticas?

¿Causas?

Nuestro espíritu observador ha visto cómo la mayor parte de la clase social llamada media, y la artesana, se detiene ante el libro, y con cara apesadumbrada ha de retirarse, después de consultar su precio y comprobar que la compra no se halla al alcance de sus medios económicos.

Observamos, en cambio, esas libreías de lance y puestos ambulantes expendiendo libros de firmas prestigiosas a precios de regalo, que el afán de no perderlo todo ha hecho vender en serie, a cualquier precio, a quienes los escribieron o editaron.

Vemos cómo los mercados americanos, que eran casi el sostén de la industria del libro, están cerrándosenos. Unos, como Colombia y Venezuela, por las trabas arancelarias y obstáculos consulares, que encarecen notablemente la mercancía; otros, como Argentina y Chile, por la casi infranqueable dificultad en la conversión de moneda para cubrir los créditos; algunos, como Estados Unidos y Filipinas, por la enemiga de los gobiernos a que se lea el libro español, y México y algunos más países de moneda plata, por la extraordinaria baja del valor de su valuta, que hacen elevar allí a términos inverosímiles el precio de la peseta.

Y, por si todo ello era poco, en general, la nube de editores piratas que invade aquellos países efectúa ediciones fraudulentas de nuestros mejores libros y los lanza al mercado a precios, claro es, sin

Ayuntamiento de Madrid

competencia, por lo económica que es allí la edición.

Naturalmente que si en España hubiese medio de comprar el papel a un precio lógico y razonable, la producción editorial correría otra suerte, pues se encontraría en condiciones para aplicar a los libros precios asequibles que podrían competir dignamente con otros países y pudieran ser adquiridos por todos.

El Estado, a nuestro juicio, tiene la solución en su mano. El crea y sostiene museos, universidades, bibliotecas, institutos, escuelas, etc., etc. Mas decidme: ¿para qué sirve todo eso sin el libro, ya que éste, debido a su elevado precio y a otras diversas causas, además de las enumeradas, atraviesa riesgos infinitos de no hacerse?

Así como el Estado considera bajo su tutela servicios tan necesarios, entre otros, como las comunicaciones en sus aspectos postal, telegráfico y férreo, y se preocupa además de sostener centros de enseñanza y cultura, y subvenciona otras múltiples cosas, nada hacía además con estimar como necesario también proteger espiritual y materialmente a las artes del libro haciendo, entre otras cosas, las que siguen:

Primera. Intensificar la industria editorial española, en sus diferentes ramas, suprimiendo determinados impuestos que la gravan y creando una franquicia postal reducida análoga a la de Prensa.

Segunda. Crear un patronato que regulase libremente, sin presiones de ningún género ni miramiento alguno, el precio de los papeles de edición, buscando la forma de equipararlo al que actualmente rige para la Prensa, con subvención o sin ella.

Tercera. Realizar las gestiones diplomáticas oportunas hasta lograr la desaparición de cuantas trabas dificultan o impiden la exportación del libro a las repúblicas americanas, y dar fin a las escandalosas piraterías extranjeras de edición fraudulenta.

Cuando cualquier día un Gobierno logre hacer aunque nada más sea esto, será llegada la hora de que el acto de escribir un libro, imprimirlo, encuadernarlo y venderlo no vaya precedido de una interrogación angustiosa. Además, entonces tendrán la máxima eficacia esos proyectos ministeriales magníficos en pro del libro, que actualmente no pueden pasar de ser letra muerta, esas ferias del libro, esos camiones "Stand" que, merced al sacrificio pecuniario de algunas Empresas, llevan la producción editorial a los más recónditos lugares, y en América se venderá el libro español, porque estaremos en condiciones de ofrecerlo a un precio asequible, no sólo a los potentados, sino también a la clase media y al obrero, que actualmente no puede comprarlo.

Y mientras no se hagan estas y parecidas cosas, las artes del libro irán feneciendo, y al rodar de los años nos encontraremos a la cola de la civilización y el progreso e incomunicados espiritualmente con aquellos países que sienten España, que son españoles y en los que estamos obligados a mantener nuestro idioma y nuestras costumbres.

D. F. PASTOR.

26 mayo 1935.

AGUSTIN MOLINA E HIJOS TALLERES MECANICOS ESPECIALIZADO EN MAQUINARIA PARA LAS ARTES GRÁFICAS
MADRID - Altamirano, 23 - Teléfono 33361

Ayuntamiento de Madrid

SECCIÓN DE NOTICIAS

EL BANQUETE A DON ERNESTO GIMÉNEZ CABALLERO

En este mes se ha celebrado el banquete homenaje de los patronos al joven y ya ilustre escritor y catedrático D. Ernesto Giménez Caballero, como gratitud por su artículo dedicado a la defensa del patrono. Acto grandioso, de excepcional importancia, ha sido este banquete, al cual los centenares de asistentes han concurrido con la espontánea significación de la gratitud a expresar y que ha servido para demostrar la íntima unión que existe entre la clase, ya que a la hora de reunirse para un acto simpático de camaradería, son muchos los que acuden con el fin de testimoniar la cohesión y el entusiasmo, a la vez que el homenaje y la gratitud.

A los patronos gráficos nos enorgullece este banquete como una cosa propia. Hijo el festejado de un querido consocio, sabemos que siente por las artes gráficas el cariño que despertarle pueden los oficios entre los cuales vivió y a los que en aras de su gran cultura y talento dedica su mayor afecto desde las columnas de los diarios.

Tan conocedor es el Sr. Giménez Caballero de las artes del libro que de ellas nada ignora: desde el nimio detalle del aprendizaje hasta el escribir las cuartillas que después han de convertirse en admirables artículos o libros. Ahora se le ha festejado por romper una lanza en defensa de la clase patronal, tan castigada y ofendida, y que con su brillante pluma de escritor ilustre y de sabio catedrático ha podido verse reivindicada y libre del odio sistemático y de la persecución acentuada de los elementos que más le deben afecto y gratitud.

Bien merecido el acto celebrado. Hijo de patrono, ha cumplido un deber aclarando errores y defendiendo injustos ataques. Pero no por ello debía la clase patronal ocultar su afecto al que en aras de su cultura pone la pluma y el talento al servicio de una causa justa.

La Unión Patronal de las Artes del Libro, que considera al ilustre escritor como uno de los suyos, agradece a los demás patronos el homenaje tributado al Sr. Giménez Caballero y hace votos por que los éxitos del gran escritor superen a los que ya tan legítimamente tiene alcanzados.

EL CONGRESO DE BIBLIOTECAS

Durante el mes de mayo se ha celebrado en Madrid un Congreso de Bibliotecas, al que han concurrido numerosos asambleístas, que han demostrado, por medio de las ponencias sometidas a la deliberación del Pleno, cuánto es su entusiasmo por el predominio de las artes del libro y su decisión de hacer lo humanamente posible porque el Estado extienda su labor de protección no tan sólo para las bibliotecas públicas, sino también a las privadas y particulares.

Entre las conclusiones aprobadas y que han sido entregadas al Gobierno figuran algunas altamente beneficiosas para nuestros oficios y no hemos de escatimar nuestra gratitud a quienes en aras de la justicia no han vacilado en pedir al Poder público una decidida protección para el libro y las industrias con él ligadas.

Ayuntamiento de Madrid

Coincidiendo con la celebración del Congreso, se ha celebrado una Exposición de encuadernaciones de bibliotecas, para la cual cedió el local el Ministerio de Instrucción Pública, a la que han acudido las más prestigiosas casas de Madrid.

La Agrupación de Editores, con motivo del Congreso, obsequió a los asistentes con un lunch, al que concurrieron, además de los festejados, numerosos escritores, elementos de nuestra Patronal y los encuadernadores cuyas obras han figurado en la Exposición organizada en el Ministerio.

LOS GRABADORES EN METAL AFECTOS A LA JURISDICCIÓN DEL JURADO MIXTO DE ARTES GRÁFICAS

La *Gaceta* del día 9 de mayo publicó la siguiente Orden ministerial:

"Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado a este Departamento por la Unión Patronal de Artes Gráficas de Madrid, solicitando se declare que los grabadores en metal se encuentran sometidos a la jurisdicción del Jurado Mixto de Artes Gráficas; visto asimismo el informe emitido por el Jurado de Metalurgia, Siderurgia y Derivados, y la ley de 27 de noviembre de 1931, en su artículo 4.º, grupos 6.º y 13:

Considerando que donde la ley no distingue no cabe distinguir, por lo que, figurando en el artículo 4.º de la ley, grupo 13, el epígrafe "Artes Gráficas y Prensa", y como subsección o subgrupo, entre otros, el de "grabados", sin hacer distinción acerca de la materia sobre que se grabe, es indiscutible que la petición ha de ser resuelta en el sentido solicitado, puesto que lo contrario implicaría una transgresión legal, sin que pueda enervar esta doctrina el argumento del fin a que se destine el grabado sobre metales, no es el destino ulterior de los productos del mismo, sino la función o modalidad que implica la realización de aquel objeto, siempre dejando a salvo que cuanto pueda derivarse del grabado y se relacione con la función, indudablemente, está atribuído al Jurado Mixto de Siderurgia, Metalurgia y Derivados correspondiente,

Este Ministerio, oído el Consejo de Trabajo y de acuerdo con el mismo, ha dispuesto:

1.º Que el grabado sobre metales, igual que sobre cualquiera otra materia, pertenece al Jurado Mixto de Artes Gráficas y que por consecuencia se constituya dentro de este Jurado Mixto una sección especial que entienda y regule cuanto se relaciona con el grabado sobre metales, integrada por dos vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación y con la misma jurisdicción, que atribuída está al organismo de que forma parte.

2.º Que para la designación de los vocales que han de integrar la Sección que se crea tendrán derecho electoral las entidades patronales y obreras que actualmente figuren inscritas en el censo electoral social de este Ministerio, en unión de las que se inscriban en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*.

3.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrá de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas."

Ya estaban con nosotros en la Patronal de Artes Gráficas los grabadores en metal. Lo absurdo era hacerles depender de otro organismo paritario, como venía ocurriendo, por el solo hecho de que los obreros, sin más razón que el porque sí, se habían inscrito como asociados en la agrupación obrera "El Baluarte". El propio Jurado Mixto de Metalurgia venía inhibiéndose en las cuestiones que se le planteaban en favor del de Artes Gráficas.

Ayuntamiento de Madrid

y con la resolución ahora dictada se resuelve de una vez este asunto, adscribiendo a los grabadores en metal a la jurisdicción que legítimamente le corresponde.

DEFENDIENDO UN DERECHO NUESTRO

Conjuntamente con la Cámara Oficial del Libro, esta Unión Patronal ha comenzado una labor que sirva para elevar a los Poderes públicos peticiones que defiendan nuestro derecho. Consecuencia de la misma es la nota siguiente:

"La Cámara Oficial del Libro, persuadida de la ilícita competencia que, en contra de los intereses de un gran número de asociados, llevan a cabo determinadas imprentas establecidas en centros de carácter docente, benéfico o administrativo—principalmente provinciales—, donde se realizan a veces, sin pago de impuesto alguno, trabajos ajenos a las necesidades corporativas, con obreros a quienes por varias circunstancias se retribuye con jornales inferiores a los que rigen para los impresores en general, ha acordado en una de sus últimas sesiones adoptar las medidas oportunas para poner freno a estos abusos, de los que se infieren serios quebrantos a una clase que, como la de impresores, atraviesa por momentos de verdadera dificultad.

Con este motivo la Cámara va a confeccionar con la mayor rapidez un detallado censo de estas imprentas, a cuya exactitud contribuirán muy eficazmente sin duda los informes de los impresores de toda España, y proyecta inmediatamente después, y una vez conocidos con fijeza su número, su situación y las actividades que preferentemente cultivan, iniciar una campaña cerca de los Poderes públicos para lograr, en primer término, reducir su número a lo que se estime de modo estricto indispensable, y en segundo término, que en los trabajos que desempeñen no invadan el campo de actuación privativo de las imprentas particulares."

Rogamos a nuestros asociados la información precisa sobre los particulares que señala la nota anterior, para recabar la supresión de estas anomalías que se vienen cometiendo, al amparo de diversos pretextos, ya que en todo momento es un "INRI" para los industriales gráficos el pagar una contribución que ayuda a alimentar a quienes ilícitamente les hacen una competencia.

Ayuntamiento de Madrid

Señores que subvencionan este Boletín

(DE ENERO A DICIEMBRE 1935)

IMPRESORES

UNIÓN POLIGRÁFICA, S. A.
San Hermenegildo, 32 - Tel. 31225

HELIOS
Palafox, 20 - Teléfono 35030

SINDICATO DE PUBLICIDAD
Barbieri, 8 - Teléfono 15858

MANUEL GARCÍA GÓMEZ
Juan de Mena, 2 - Teléfono 14811

GRÁFICAS REUNIDAS, S. A.
Hermosilla, 96 - Teléfono 54718

SÁEZ HERMANOS
Buen Suceso, 12 - Teléfono 36327

EDITORIAL LUZ Y VIDA
Francisco de Ricci, 9 - Tel. 31583

JESÚS LÓPEZ
San Bernardo, 19 - Teléfono 11452

SUCESORES DE RIVADENEYRA
Paseo de San Vicente, 20
Teléfonos 12936 y 18109

EDITORIAL CASTRO, S. A.
Agueda Díez, 10 (Carabanchel Bajo)
Teléfono Carabanchel 264

BLASS, S. A.
Núñez de Balboa, 25 - Tel. 52829

UNIÓN BOLSERA MADRILEÑA
General Lacy, 3 - Teléfono 73130

ERNESTO GIMÉNEZ, S. A.
Huertas, 16 y 18 - Teléfono 10820

HIJOS DE E. MINUESA
Ronda de Toledo, 20 - Teléf. 73945

NUEVA IMPRENTA RADIO
Leganitos, 40 - Teléfono 12278

IMPRENTA REGINA
Lemus, 7 - Teléfono 19001

NUEVAS GRÁFICAS
Rodríguez San Pedro, 51 - Tel. 33029

LITÓGRAFOS

UNIÓN POLIGRÁFICA, S. A.
Sta. Engracia, 6 dup.º - Tel. 33785

GRÁFICAS REUNIDAS, S. A.
Hermosilla, 96 - Teléfono 54718

SUCESORES DE RIVADENEYRA
Paseo de San Vicente, 20
Teléfonos 12936 y 18109

LITOGRAFÍA LIF
Santa Engracia, 115 - Teléf. 43606

EUSEBIO FERNÁNDEZ
Gonzalo de Córdoba, 17 - Tel. 30155

GRABADORES EN METAL

JOSÉ CAMÍNS ROS
Hortaleza, 42 - Teléfono 12468

JOSÉ L. ROKISKI
Carretas, 35 - Teléfono 24412

SUCESOR DE LUIS GÓMEZ
Ave María, 40 - Teléfono 74478

JOSÉ CARRASCO
Leganitos, 46 - Teléfono 36445

ANTONIO OLIVARES
Concepción Jerónima, 8 - Tel. 70053

MAURICIO SAN MARTÍN
Fuentes, 7 - Teléfono 10285

FOTOGRABADORES

FOTOGRABADO SALMEÁN
Pasaje de la Alhambra, núm. 3
Teléfono 15064

GRÁFICO HISPANO
Galileo, 34 - Teléfono 31021

SUCESORES DE RIVADENEYRA
Paseo de San Vicente, 20
Teléfonos 12936 y 18109

EDITORIALES

EDITORIAL CASTRO, S. A.
Agueda Díez, 10 (Carabanchel Bajo)
Teléfono Carabanchel 264

ENCUADERNADORES

TOMÁS ALONSO
Caños, 5 - Teléfono 95304

ÁNGEL RASO
Moratín, 46 - Teléfono 11799

UNIÓN POLIGRÁFICA, S. A.
San Hermenegildo, 32 - Tel. 31225

NÉSTOR ÁLVAREZ
Santa María, 36 - Teléfono 72264

CARLOS FALQUINA
Olivar, 16 - Teléfono 95129

ROGELIO R. LUNA
Campomanes, 12 - Teléfono 18762

ANICETO MATESANZ
Navarra, 3 - Teléfono 42061

MIGUEL AZNAR
Santa Isabel, 9 - Teléfono 74713

JACINTO LUNA
SUCESOR DE JUSTO LUNA
Cervantes, 9 - Teléfono 19763

GRÁFICAS REUNIDAS, S. A.
Hermosilla, 96 - Teléfono 54718

LARMORE
Manzana, 15 - Teléfono 19709

ENCUADERNACIÓN GÓMEZ
Argumosa, 10 - Teléfono 71654

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Larra, 5 - Teléfono 36456

ENRIQUE Y JULIÁN RASO
Flora, 6 - Teléfono 13526

FRANCISCO GÓMEZ PINTO
Provisiones, 24 - Teléfono 77144

MARCELINO IRAVEDRA
Bastero, 24 - Teléfono 75593

CASA CALERO
SUCESOR, D. FRANCISCO LÓPEZ
Bárbara de Braganza, 5 - Tel. 34369

SUCESORES DE RIVADENEYRA
Paseo de San Vicente, 20
Teléfonos 12936 y 18109

RICARDO FRAILE
Relatores, 9 - Teléfono 17055

BALDOMERO MERCHANTE
Yeseros, 6 - Teléfono 74722

ALBANO POSADA
Calle Conde Duque, 12 - Tel. 40517

MATEO LOBO
Amnistía, 1

FABRICANTES DE CAJAS DE CARTÓN

EMILIO CERDÁN
Segovia, 61 y 63 - Teléfono 70847

EMILIO LEGA
Veneras, 4 y 6 - Teléfono 22414

VIUDA E HIJOS DE J. MUÑOZ
Angel, 8 - Teléfono 72935

GONZALO VILLAMOR Y C.ª
Andrés Mellado, 42 - Teléf. 31229

CASADO HERMANOS
Arregui y Aruej, 11 - Tel. 71247

Unión Poligráfica, S. A. - San Hermenegildo, 32 - Madrid

Ayuntamiento de Madrid

TINTAS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA, S. A. E.

Marcas y procedimientos

CH. LORILLEUX Y C.IA

Tintas de Imprenta = Colores

Barnices = Pastas para rodillos

BARCELONA.-Cortes, 653

MADRID -Santa Engracia, 14

SEVILLA.-Cuesta del Rosario, 46

VALENCIA.-Cirilo Amorós, 72

BILBAO.-Ibáñez de Bilbao, 72

ZARAGOZA.-Coso, 48

MALAGA.-Martín García, 4 al 10

LA CASA MAS IMPORTANTE Y ANTIGUA DEL MUNDO

14 GRANDES PREMIOS - 60 SUCURSALES Y DEPOSITOS - FUERA DE CONCURSO 16 VECES

Exposición Internacional de Barcelona 1929, Miembro del Jurado

Exposición Ibero-Americana de Sevilla 1929, Miembro de Jurado fuera de concurso

PROVEEDORES DE MATERIAL DE IMPRENTA

Almacenes de papel

Menéndez y Cañedo, Fuentes, 10.
Hijo de M. Espinosa, Concepción Jerónima, 16.
Ernesto Jiménez, Huertas, 16 y 18.
E. Catalá, Mayor, 46.--Papeles extranjeros.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
José Reig Sagrera, Luis Vélez de Guevara, 10.
Hijo de Martín Pastor, Tetuán, 1, y Mariana Pineda, del 2 al 8.--Papeles para imprimir.--Especiales de edición.

Cintas y tirantes

Julián Ortega, Concepción Jerónima, 4.

Drogas y productos químicos

Narciso Roig, Calatrava, 17. Teléfono 72.433.
Manuel Riesgo. Desengaño, 22 y 24. Teléfono 16.134. Madrid.

Filetería de bronce alemana

Richard Gans, Princesa, 63.
Neufville, S. A., Claudio Coello, 114.

Fundiciones extranjeras

Società Nebiolo, Torino. Representante: Emilio Maestro Magallanes, 20. Madrid.

Fundiciones tipográficas

Richard Gans, Princesa, 63.
Lencina, San Bernardo, 116
Neufville, S. A., Claudio Coello, 114.

Máquinas para periódicos

Richard Gans, Princesa, 63.
Neufville, S. A., Claudio Coello, 114.

Material para encuadernación

Periquet Hermanos, Piamonte, 23.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
Richard Gans, Princesa, 63.
Sucesor de Serra, Magdalena, 23. Teléfono 13.524. Pieles y telas de todas clases.
Neufville, S. A., Claudio Coello, 114.
Nosworthy, S. A., Arrieta, 13.
Vda. de Manuel Amillo, Fuentes, 10.

Minervas automáticas

Richard Gans, Princesa, 63.
Neufville, S. A., Claudio Coello, 114.

Pastas para rodillos

Hijos de Perepérez, Pozas, 17.
Ch. Lorilleux y C.ª, Santa Engracia, 14.
Richard Gans, Princesa, 63.
Neufville, S. A., Claudio Coello, 114.

Proveedores de Artes Gráficas

Roberto Regal, Alvarez de Castro, 42, primero. Teléfono 41801.
José Bleiberg, Ayala, 61. Tel. 55.667.

Talleres de fotograbado

Sucesores de Páez, Quintana, 33.
Gráfico Hispano (S. A.), Galileo, número 34.

Tipos de bronce para encuadernación

Richard Gans, Princesa, 63.
Neufville, S. A., Claudio Coello, 114.

Tipos de madera

Richard Gans, Princesa, 63.
Neufville, S. A., Claudio Coello, 114.

Tintas

Ch. Lorilleux y C.ª, Santa Engracia, 14. Barcelona: Cortes, 653; Valencia: Cirilo Amorós, 90; Sevilla: Cuesta del Rosario, 46; Zaragoza: Coso, 48; Bilbao: Ibáñez de Bilbao, 12; Málaga: Marín García, 4.

(Tintas Van Son's, Hilversum). Richard Gans, Princesa, 63.
E. T. Gleitsmann, Dresden A. 16.—Representantes: Pascó Vidiella, Mongat (Barcelona); I. Villar Seco, Leganitos, 46, Madrid. Teléf. 34.881.

Ayuntamiento de Madrid

FUNDICION TIPOGRAFICA
RICHARD GANS + MADRID

EN RELIEVE

en forma de magnífica y viva plasticidad resalta ante la vista del lector la línea compuesta con "Radio Lúmina", nuestra última creación. La hábil distribución de las tonalidades blanco, gris y negro da la sensación de impresión a varias tintas.

Cuerpos 36, 48 y 60

RADIO LUMINA

Compuesto
con Radio-Lúmina
y Radio Estrecha Fina

Ayuntamiento de Madrid

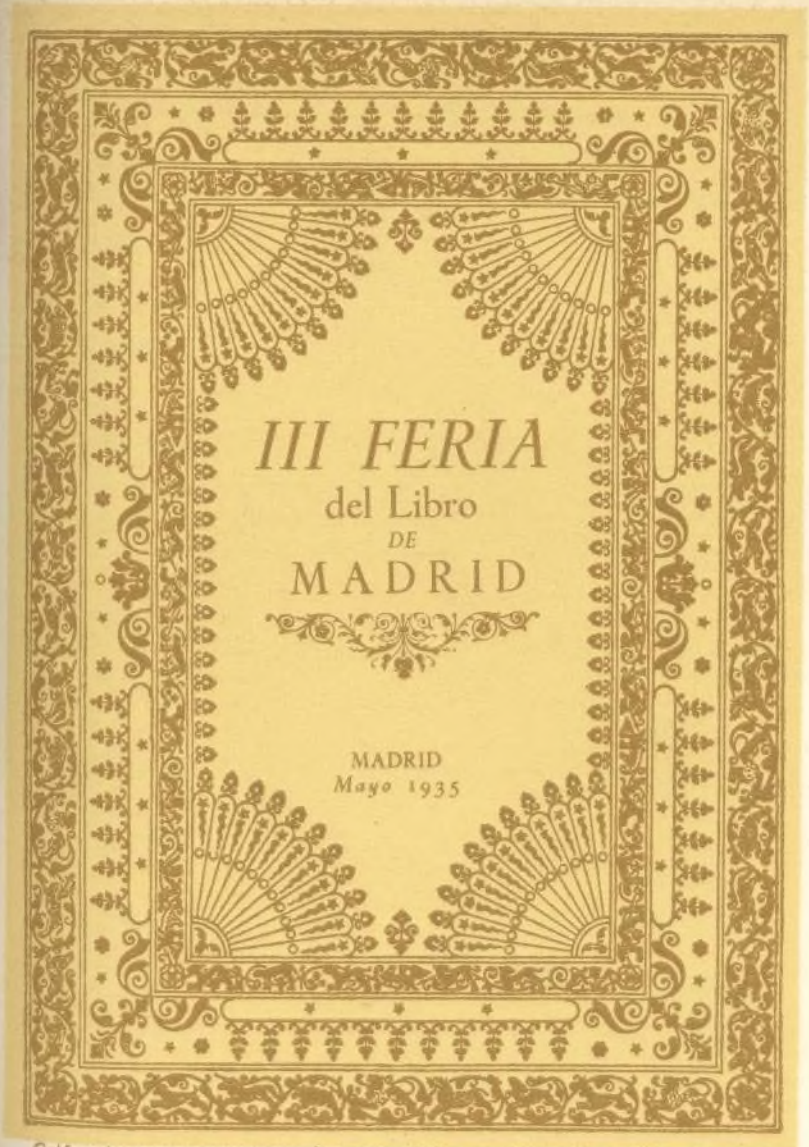

Gráfico de una encuadernación del siglo XVII, con decoración *radial* o *de abanico*

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

SOCIEDAD DE MAESTROS
ENCUADERNADORES DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Misal toledano. Encuadernación mudéjar (siglo XV). Biblioteca Nacional.

Ayuntamiento de Madrid

DESCRIPCION

DE LAS ENCUADERNACIONES EXPUESTAS, QUE SE HACEN GENERALMENTE PARA LAS BIBLIOTECAS ESPAÑOLAS

Núm. 1.—Pasta jaspe menudo.

— 2.—Pasta española (con nervios).

— 3.—Pasta española (sin nervios).

— 4.—Holandesa con nervios, tela en las tapas.

— 5.—Holandesa sin nervios, tela en las tapas.

— 6.—Tela.

— 7.—Piel valenciana.

Ayuntamiento de Madrid

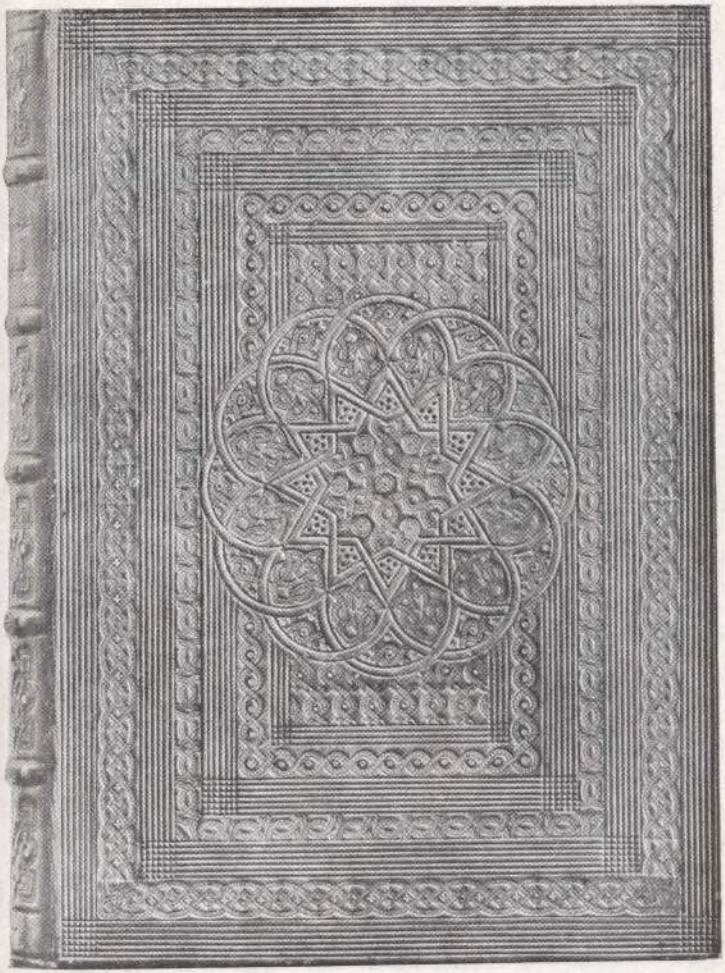

Encuadernación moderna, de estilo hispano árabe o mudéjar (siglo XV).

Ayuntamiento de Madrid

En Junta general extraordinaria convocada por el señor Síndico del gremio de Encuadernadores, celebrada los días 22, 23 y 24 de enero de 1933, en la Cámara Oficial del Libro, de Madrid, se acordaron por unanimidad las siguientes tarifas de precios para las distintas especialidades de la Encuadernación:

TAMAÑOS	CENTIMETROS	LOMO TELA	TELA	Holandesas papel	Holandesas tela	Holandesas puntas	Pasta española sin nervios	Pasta española con nervios	Pasta española jaspeado menudo	Piel valenciana
Dieciseisavo..	10 x 16	1,50	1,50	1,75	2,—	2,75	2,25	2,50	2,75	3,—
Octavo	12 x 18	1,75	1,75	2,—	2,25	3,—	2,50	2,75	3,—	3,50
Octavo mayor	14 x 20	2,—	2,—	2,50	2,75	3,50	3,—	3,25	3,50	4,—
Cuarto.....	16 x 22	2,25	2,50	3,—	3,50	4,25	3,75	4,—	4,25	4,75
Cuarto mayor	18 x 24	3,—	3,25	3,75	4,25	5,	4,50	4,75	5,—	5,50
Cuarto mayor prolongado.	21 x 27	3,50	4,—	4,50	5,—	5,75	5,50	5,75	6,—	7,—
Folio	23 x 33	4,50	5,—	5,50	6,—	7,—	7,—	7,25	8,—	9,—
Folio mayor..	25 x 35	5,—	6,	6,25	7,—	8,—	8,50	9,—	9,50	10,50
Marquilla. ...	30 x 40	6,—	7,—	7,25	8,—	9,50	11,—	11,50	13,—	15,—
Marquilla mayor.....	38 x 48	7,—	8,	9,—	10,—	11,50	15,—	15,50	17,—	20,—
Marquilla prolongada....	46 x 56	8,—	9,—	13,—	14,50	16,—	20,—	21,—	23,—	25,—
Marquilla doble.....	58 x 68	10,—	11,—	17,—	19,—	20,—	30,—	31,—	33,—	35,—

Periódicos: Precios convencionales

Respecto a las encuadernaciones en pieles finas, los precios serán convencionales; los libros que tengan planos o estén muy estropeados, y los que hayan de montarse en escartivana, también sufrirán un aumento convencional.

Los sellos en las tapas, en oro, aumentarán 0,25 pesetas, y en película, 0,15 pesetas, cada sello.

Para las bibliotecas particulares se elevarán los precios en un 10 por 100 hasta el tamaño folio y en un 5 por 100 desde este tamaño.

Para los particulares el aumento será de un 15 por 100 hasta el tamaño folio y de un 10 por 100 desde este tamaño.

Ayuntamiento de Madrid

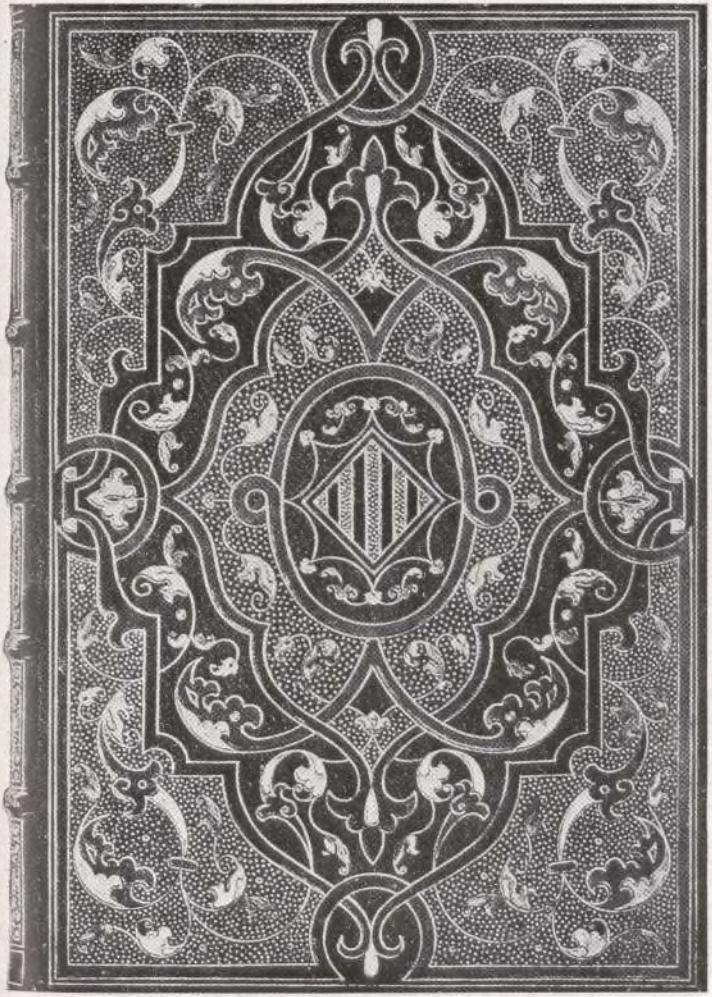

Encuadernación moderna, de estilo aldino Maioli (concurrencia del entrelazado árabe y la decoración aldina); siglo XVI.

Ayuntamiento de Madrid

RELACIÓN DE INDUSTRIALES

ASOCIADOS:

Joaquín Abella	Don Pedro, 1.
María Acedo	Infante, 4 y 6.
Silverio Aguirre	General Alvarez de Castro, 40.
Tomás Alonso	Caños, 9.
José María Altares	Campomanes, 9.
Carlos Alvarez	Tesoro, 40.
Néstor Alvarez	Santa María, 36.
Julio Antón	Mesón de Paredes, 85.
Victorio Arias	Mayor, 86.
Candelaria Arribas, Viuda de Yagües	Plaza del Conde de Barajas, 5.
Asilo del Sagrado Corazón de Jesús	Juan Bravo, 5.
Ambrosio Atienza	Encomienda, 11.
Casa Ayora	Concepción Jerónima, 15 y 17.
Valentín Ayllón	Goya, 78.
Miguel Aznar	Santa Isabel, 9.
Rafael Barrial	Alberto Aguilera, 50.
Luis Benito Montes	Bailén, 41.
Luis Bernardo	Doctor Mata, 3.
Ricardo Bernardo Pérez	Santa Polonia, 8.
Blass, S. A.	Núñez de Balboa, 21.
Victoriano del Campo	Bretón de los Herreros, 3.
Rafael Caro Raggio	Mendizábal, 34.
Angel Carrascosa	Zurbano, 82.
Julián S. Chaves	Santísima Trinidad, 5 y 7.
Ricardo Clemares	Mendizábal, 64.
Juan José Conejo	Francisco de Ricci, 5.
Diana, Artes Gráficas	Larra, 6.
Eduardo Duque	San Francisco, 6.
Carlota Edelbaff	Marqués de Urquijo, 41.
Editorial Castro, S. A.	Agueda Díez, 10 (Carabanchel Bajo).
Editorial Ibérica	Alburquerque, 12.
Editorial Reus, S. A.	Preciados, 1.

Ayuntamiento de Madrid

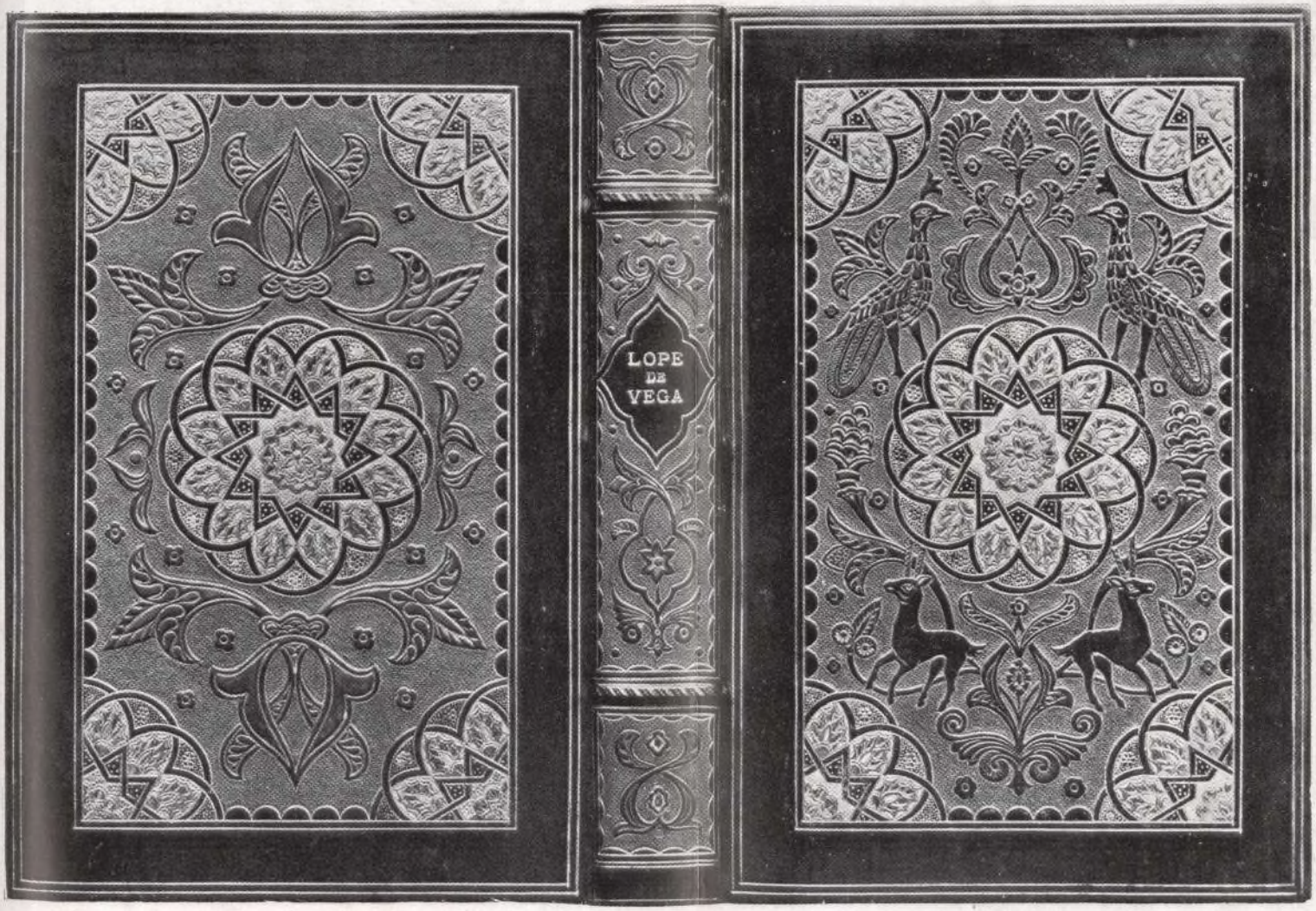

Pomar.—Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Encuadernación moderna, de estilo francés, del siglo XVII.

Ayuntamiento de Madrid

Carlos Elizalde	Zurbano, 68.
Encuadernación Calleja	Campomanes, 8.
Encuadernación Larmore	Manzana, 15.
Espasa-Calpe, S. A.	Ríos Rosas, 24.
Rafael Espinosa	Caracas, 10.
Viuda de Florencio Esteban	Farmacia, 7.
Carlos Falquina	Olivar, 18.
Artes Gráficas Faure	Abascal, 21.
Celedonio Fernández	Larra, 5.
Victoriano Fernández Ascarza	Quevedo, 7.
Rafael Fernández Paredes	Augusto Figueroa, 34.
Enrique Flores	Juan Duque, 13.
Ricardo Fraile	Relatores, 9.
Carlos García	Plaza del Conde de Miranda, 1.
Enrique García	San Mateo, 21.
Manuel García Gómez	Juan de Mena, 2.
Casa Gil Mateos	San Lorenzo, 5.
Ernesto Giménez, S. A.	Huertas, 16 y 18.
José Gómez	Belén, 7 y 9.
Víctor Gómez	Argumosa, 10.
Viuda de José Gómez Cimas	Provisiones, 24.
Miguel González	Isabel la Católica, 11.
Gráficas Berolina	Libertad, 21, 1.º
Gráficas Madrileñas, S. L.	Encarnación, 4.
Gráficas Reunidas, S. A.	Hermosilla, 96.
Gráfica Universal, S. L.	Evaristo San Miguel, 8.
Helios	Palafox, 16.
Braulio Hernán	Conchas, 4.
Hernando, S. A.	Quintana, 21.
Augusto Boué	Libertad, 24.
Huelves y Compañía	Hilarión Eslava, 5.
Imprenta Torerías	Bravo Murillo, 26.
Marcelino Iravedra	Bastero, 14.
Kallmeyer y Gautier	Londres, 5.
Mateo Lobo	Amnistía, 1.
Alejandro López	Lavapiés, 17.
Jesús López	San Bernardo, 19.
Francisco López Fernández	Bárbara de Braganza, 5.
Marcelo López Freire	Silva, 10.
Jacinto Luna	Cervantes, 9.
Luz y Vida	Francisco Ricci, 9.
Alberto Martín	Paz, 6.
Viuda de Crisanto Martín	Castillo, 6.
Viuda de Eusebio Martín	Conde-Duque, 13.
Senén Martín	Avila.
Aniceto Matesanz	Navarra, 3.
Salvador Mejías	Olmo, 15.
"Memorial de Artillería"	Méndez Núñez, 1 (Museo).
Baldomero Merchante	Yeseros, 6.

Ayuntamiento de Madrid

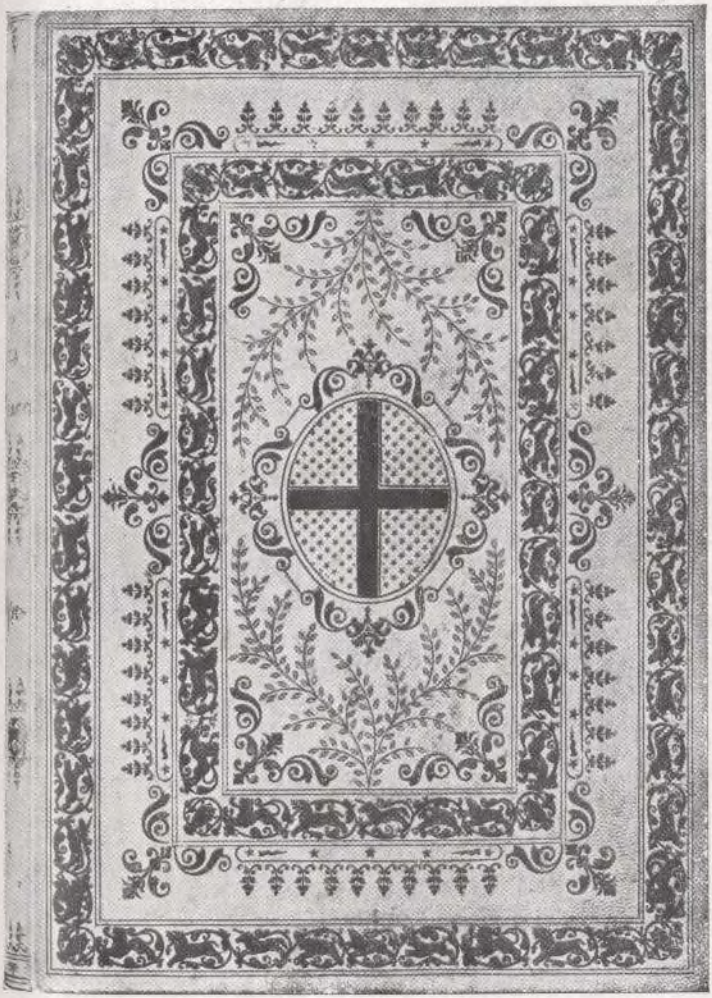

Encuadernación moderna, de estilo plateresco español (siglo XVII).

Ayuntamiento de Madrid

Hijos de E. Minuesa	Ronda de Toledo, 20.
Hijos de Tomás Minuesa	Juanelo, 15.
Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos	Miguel Servet, 3.
Muñoz y Pérez	Alameda, 10.
Luis Murillo	Plaza del Biombo, 2.
Alfonso Nadales	Nuncio, 7.
Nueva Imprenta Radio	Leganitos, 48.
Manuel Palomeque	Ronda de Atocha, 23.
Manuel Pardeiro	Travesía de Fúcar, 5.
Gregorio Peña	Plaza de Santo Domingo, 7.
Peña, Zárate y Compañía, S. L.	Pizarro, 15.
Viuda de M. Peños	Don Pedro, 6.
Manuel Pérez	Leganitos, 59.
Albano Posada	Conde-Duque, 12.
Prensa Española	Serrano, 55.
Alfonso Ramos	Espíritu Santo, 33.
Angel Raso	Moratín, 52, entresuelo.
Julián Raso	Flora, 6.
F. A. Recht	Hilarión Eslava, 42.
Vicente Rico, S. A.	Concepción Jerónima, 35.
Rivadeneyra, S. A. (Delicias)	Delicias, 1.
Sucesores de Rivadeneyra, S. A.	Paseo de San Vicente, 20.
Viuda de Pedro Rodríguez	Santa Clara, 5.
Rogelio Rodríguez Luna	Campomanes, 12.
Miguel Rodríguez Viñas	Regueros, 12 y 14.
Dolores Rosado	Olivar, 31.
Francisco Rubio García	Calvario, 13.
Gregorio Sáez	Martín de los Heros, 61.
Viuda e Hijos de Samarán	Mallorca, 4.
J. Sánchez de Ocaña y Compañía	Tutor, 16.
Luis Sánchez Rico	Fomento, 40.
Tomás Sebastián	Isabel la Católica, 15.
Sociedad Española de Papelería	Carrera de San Jerónimo, 34.
Julio F. Tejada	Madera, 7.
Vicente Torrecillas	Calatrava, 14 y 16.
Unión Bolsera Madrileña	General Lacy, 3.
Cleto Vallinas	Tutor, 1.
José Zapater	Ruiz, 23.
Martín Iznaola	San Isidro, 19.
Constantino Villar	Viriato, 25.
Unión Poligráfica, S. A.	San Hermenegildo, 32.
Ildefonso Angel Huerta	Leganitos, 50.

Ayuntamiento de Madrid

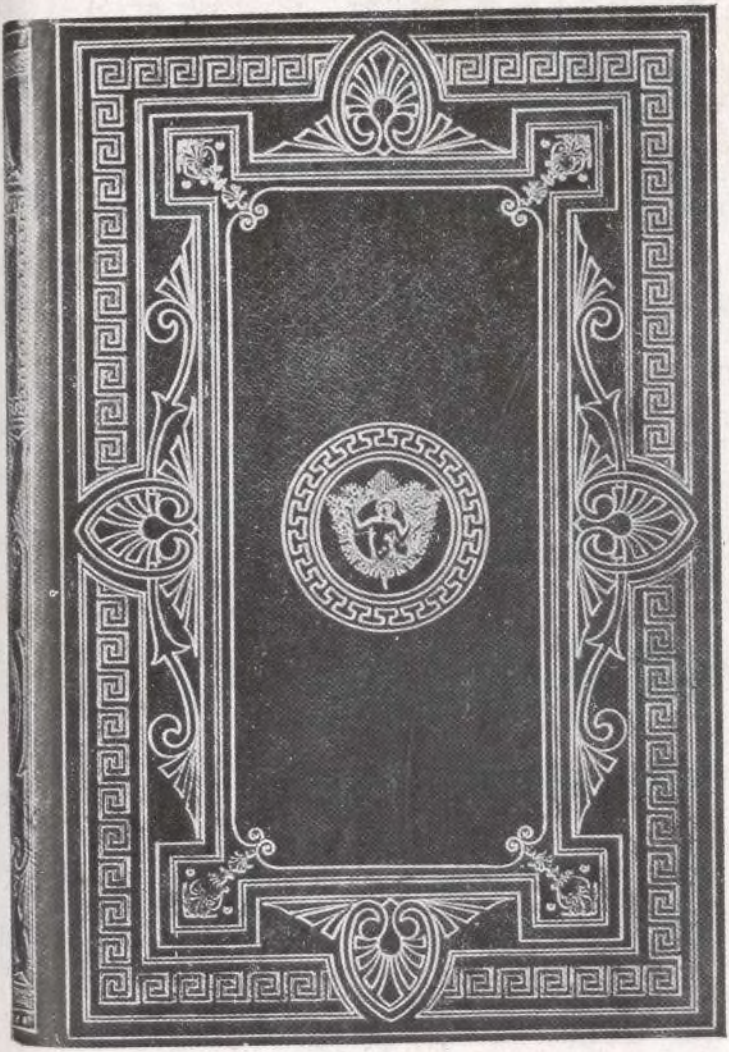

Encuadernación moderna, de estilo imperio (comienzos del siglo XIX).

Ayuntamiento de Madrid

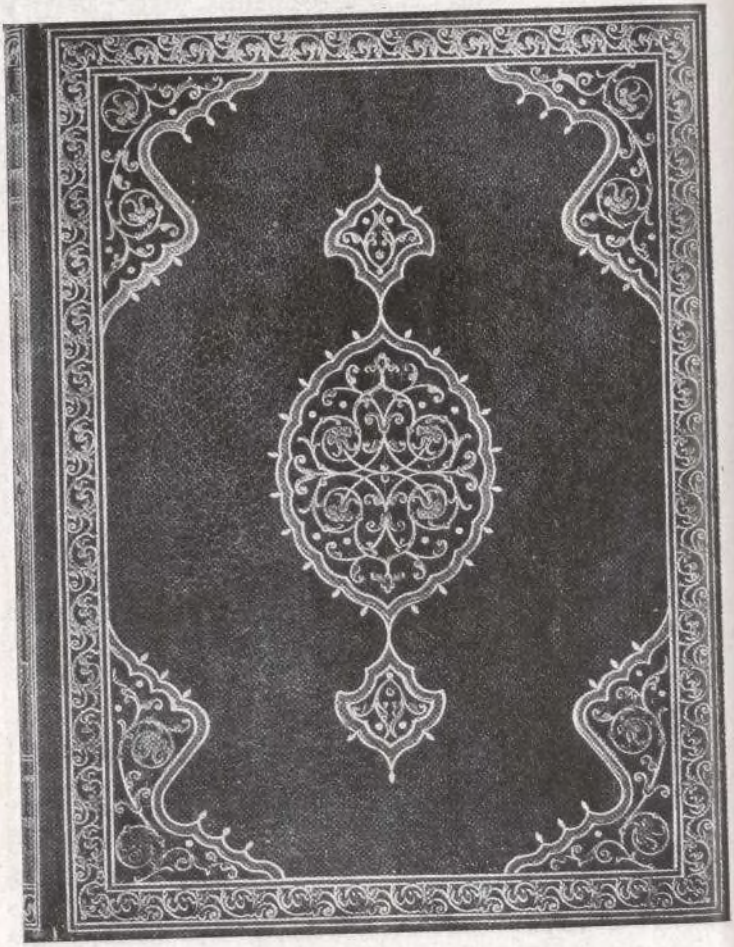

Encuadernación moderna, de estilo persa (siglo XV), origen del aldino.

Ayuntamiento de Madrid

Encuadernación moderna, de filetes, estilo francés Trautz - Bazonnet (siglo XIX).

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

UNIÓN POLIGRÁFICA, S. A.
SAN HERMENEGILDO, 32

Ayuntamiento de Madrid